

¿Cómo vemos el proceso constituyente?

Miradas a un momento histórico

Espacio Público – Ipsos

Informe Sexta Entrega

Octubre 2022

Resumen de los resultados:

- Respecto a las emociones que genera el proceso constituyente, el sentimiento que obtiene una mayor nota media de representación es la incertidumbre, sensación que presenta una puntuación promedio de 4.2 en la escala 1-7.
- Un 50% de la muestra manifiesta tener expectativas negativas para el país frente a la posible aprobación del proyecto constitución. Respecto al escenario contrario, un 26% de las y los encuestados declara que la nación va a seguir igual en los próximos 10 años si eventualmente se rechaza la nueva Constitución.
- Más de un 80% de las y los encuestada/os considera que, independiente de la opción que triunfe en el Plebiscito Constitucional de Salida, tanto el proyecto de Carta Fundamental patrocinado por la Convención Constitución como la actual Constitución debiesen tener modificaciones en el corto plazo.
- De acuerdo a las personas encuestadas, los dos principales motivos que fundamentaría el voto de familiares y conocidos por la opción apruebo, son en primer lugar que el país necesita cambios (30%) y, en segundo, mejoras en derechos sociales (28%). Por su parte, las razones para votar rechazo refieren a que los grandes problemas del país no se solucionan con una nueva Constitución (27%) y a que los últimos años han sido difícil, el país requiere estabilidad (23%).
- La propuesta de texto constitucional presenta una calificación promedio de 3,8 en la escala de 1-7. En particular, cerca de un 56% de la muestra otorga una evaluación entre 1 y 4 al proyecto elaborado por la Convención Constitucional.
- Los aspectos mejor evaluados de la propuesta son derecho a un ambiente sano (4,9) y derechos sociales (4,5), mientras que las calificaciones promedio inferiores se observan en los ejes temáticos Estado plurinacional (3,6) y Sistemas de justicia indígena (3,4).
- La Convención Constitucional presenta un 30% de adhesión a los valores 4 y 5 en la escala de confianza, cifra significativamente inferior al 37% presentado en mayo de 2022.

I. Introducción:

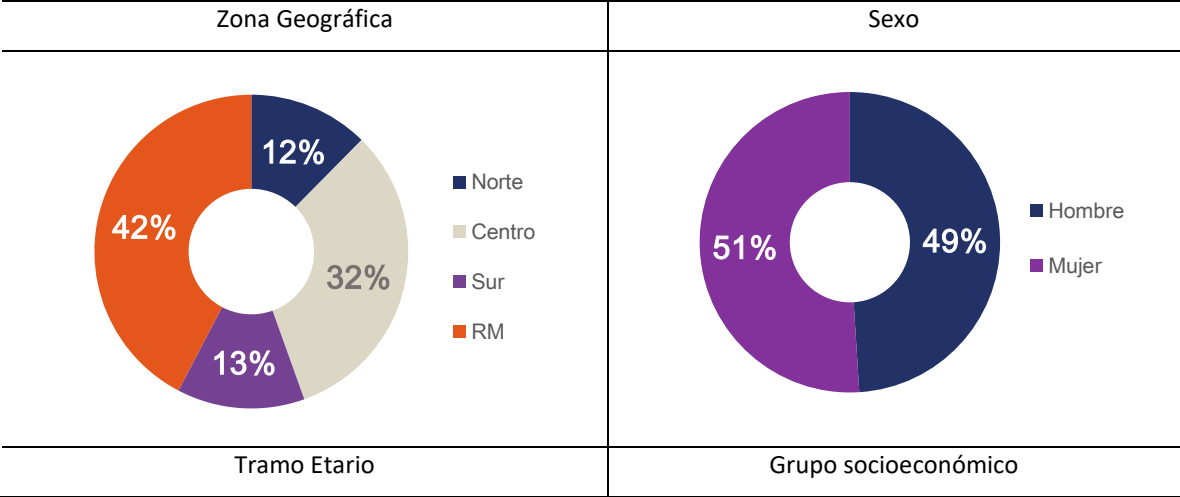
A partir del inicio del proceso constituyente y en consideración al contexto sociopolítico del país, Espacio Público, junto con Ipsos, desarrolló un proyecto de seguimiento de la opinión pública. Este trabajo ha sido realizado con el fin de aportar al debate nacional, contribuir al desarrollo de un proceso participativo e informado, y conectar a la élite con las expectativas de las chilenas y chilenos. El estudio “**¿Cómo vemos el proceso constituyente? Miradas a un momento histórico**”, buscó analizar la percepción de la ciudadanía respecto a este relevante proceso, en distintas etapas a lo largo del tiempo. De este modo, el proyecto impulsó la elaboración de un conjunto de encuestas que inició con una primera realización en febrero de 2021 y finalizó con su elaboración durante el mes de julio del 2022. Los resultados que presentamos en este informe corresponden a la sexta y última medición del estudio, edición que realizó la aplicación del instrumento entre los días 12 y 25 de julio, 2022.

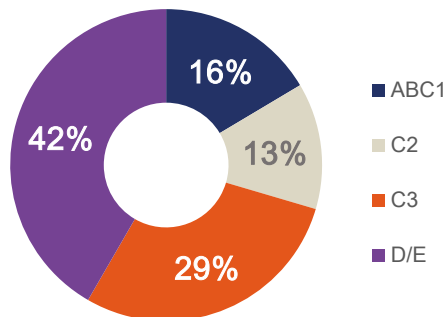
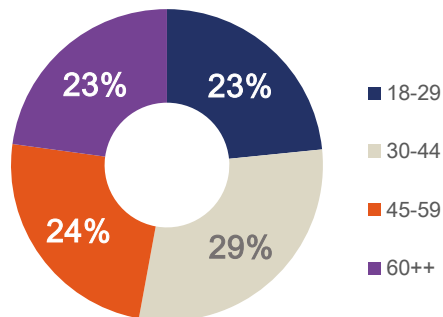
II. Metodología:

El estudio es de carácter cuantitativo. Se realizó bajo un tipo de muestreo probabilístico con selección aleatoria estratificando previamente por zona del país (Norte, Centro, Sur y Región Metropolitana). La encuesta fue desarrollada bajo una modalidad telefónica mediante el sistema CATI (Computer-assisted Telephone Interviewing). El universo de la muestra son hombres y mujeres de 18 años o más, residentes en el territorio nacional con acceso a teléfono móvil o fijo.

La muestra total de esta medición fue de 800 casos. Respecto de los indicadores de logro de la encuesta se reporta una tasa de respuesta de 8,6% y una tasa de cooperación de 14,3%. En torno a la precisión del instrumento, el error muestral se estimó en +/- 3,3% con supuesto de varianza máxima y 95% de nivel de confianza. El perfil demográfico puede observarse en el Gráfico 1 expuesto a continuación (ponderación por zona, edad y grupo socioeconómico).

Gráfico 1: Perfil demográfico de la muestra





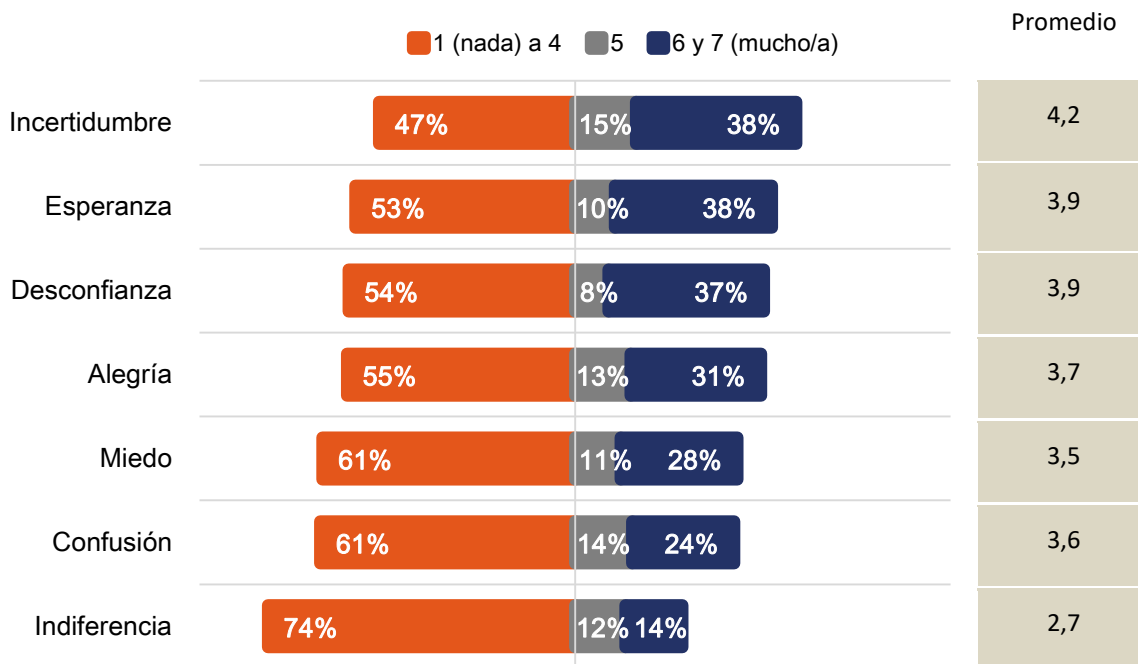
Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

III. Resultados

a. Emociones que genera el proceso constituyente

Con el fin de examinar las emociones que la ciudadanía desarrolla frente al proceso constituyente, se planteó a las personas encuestadas una serie de sentimientos que este evento podría producirles; esperanza, alegría, incertidumbre, desconfianza, miedo, confusión e indiferencia. Los y las encuestados evaluaron dichas emociones en una escala de 1 a 7, donde 1 significa que la emoción en cuestión no le representa para nada y 7 expresa que le representa mucho.

Gráfico 2: Emociones hacia el proceso constituyente. Porcentaje de encuestados según rango y promedio de nota



N= 800.

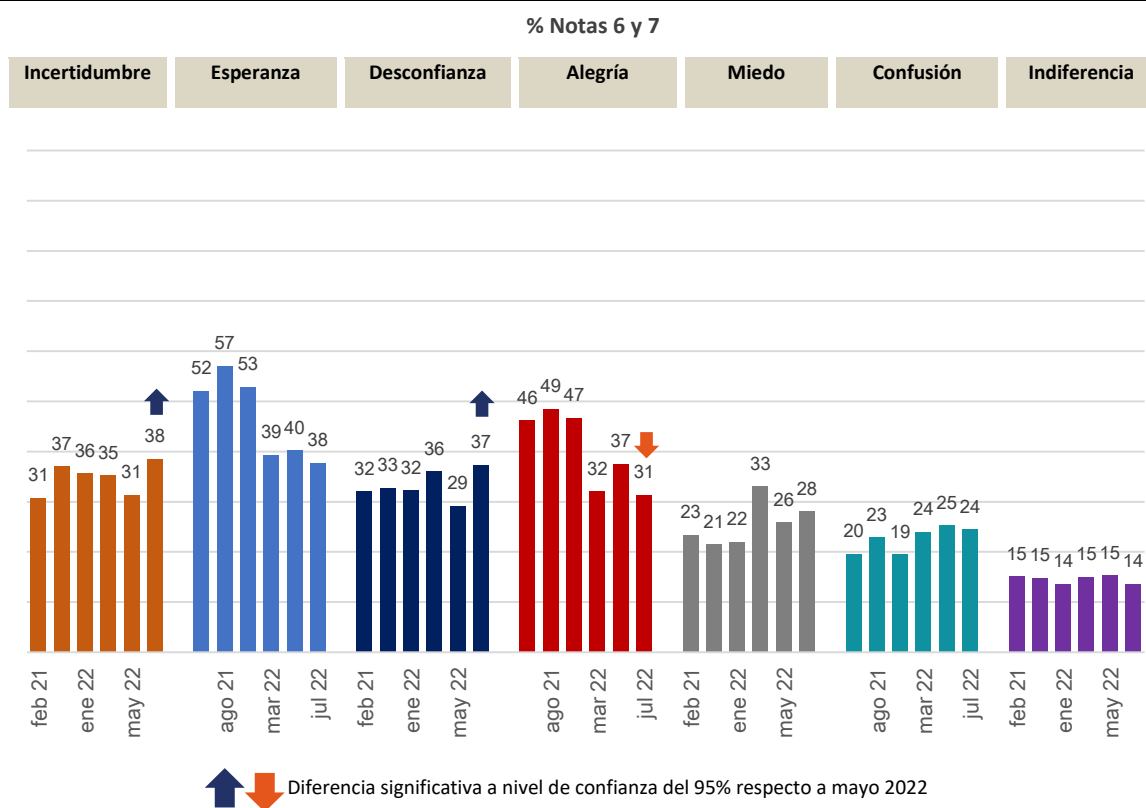
Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

Tal como es posible observar en el Gráfico 2, los resultados acerca de las emociones en torno al proceso constituyente para esta edición, muestran que la incertidumbre se posiciona como el sentimiento que alcanza

una mayor nota en la escala de representación con una media de 4,2. En segundo lugar, emergen los sentimientos de esperanza y desconfianza ambos con una calificación promedio de 3,9. A continuación, se presentan las emociones de alegría (3,7), confusión (3,6) y miedo (3,5). Por último, se encuentra la indiferencia con una media de 2,7.

En complemento, se advierte que la incertidumbre junto con la esperanza se consolidan como las actitudes que mayor frecuencia presentan en la escala de 6-7, es decir, en aquellos valores asociados a una alta representación del sentimiento. Cabe resaltar que tanto la incertidumbre como la esperanza alcanzan un 38% en el intervalo 6-7, cifra estrechamente cercana al 37% presentado por el sentimiento de desconfianza. Adicionalmente, se presenta el miedo y la alegría con un 31% y 28%, respectivamente. Por su parte, las emociones negativas asociadas a confusión e indiferencia alcanzan un 24% y 14% en el tramo que considera las calificaciones 6 y 7.

Gráfico 3: Evolución porcentaje de encuestados que otorgan nota 6 y 7 a las emociones frente al proceso constituyente



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

En el Gráfico 3 expuesto con anterioridad es posible examinar cómo las emociones frente al proceso constituyente han evolucionado comparativamente a través del tiempo, en el tramo de notas 6 y 7. El hallazgo

saliente para esta sexta edición resulta ser que, por primera vez a lo largo de las seis aplicaciones, la incertidumbre y la desconfianza alcanzaron niveles de representación sumamente similares a la esperanza.

La esperanza se articuló consistentemente en todas las ediciones como el sentimiento en que un mayor porcentaje de encuestados otorgó las notas 6 y 7 de la escala de representación. Cabe resaltar que esta emoción mostró una importante caída en la cuarta medición (marzo 2022) respecto a los números exhibidos en las tres encuestas anteriores, primeras ediciones donde el porcentaje de encuestados que otorgaba las calificaciones 6 y 7 al sentimiento de esperanza frente al proceso, superaba el 50%. No obstante, la quinta medición advirtió que el declive sostenido de la esperanza parece detenerse y el porcentaje de encuestados que se identifica con los máximos valores en esta emoción se estabiliza, patrón que se replica para la última medición del proyecto. Así, para marzo de 2022, el 39% de los encuestados otorgaron una nota 6 y 7 a la esperanza, situándose de forma muy próxima al 40% presentado en la medición de mayo y al 38% alcanzando para la edición de julio del mismo año. De este modo, no se han advertido variaciones estadísticamente significativas entre las últimas dos aplicaciones.

Siguiendo con las emociones de carácter positivo, se advierte que el sentimiento de alegría con el proceso constituyente presenta una reducción de 6 puntos respecto a la medición anterior realizada en mayo de 2022, pasando de un 37% de encuestada/os que otorgaban las notas 6 y 7 a este sentimiento en mayo, a un 31% en julio. Este resultado adquiere relevancia al considerar que el rango de notas máximas en el sentimiento de alegría presenta para la sexta medición, la menor frecuencia porcentual en toda la serie. Además, en esta última aplicación del instrumento los porcentajes alcanzados por la alegría en el intervalo de notas 6-7 es inferior a los exhibidos por sentimientos negativos como la desconfianza y la incertidumbre, situación similar a la inspeccionada para la cuarta aplicación de la encuesta. Aun cuando la quinta ola advertía un aumento de la representatividad de este sentimiento, a la luz de la última medición se concluye que la emoción de alegría frente al proceso constituyente nunca logró recuperar los niveles observados en las primeras olas de aplicación del instrumento, donde el rango 6 y 7 de evaluación agrupaba las preferencias de cerca de la mitad de las y los encuestada/os.

Considerando los resultados de las emociones negativas en la sexta edición, resulta fundamental detenerse en los porcentaje exhibidos para dos emociones: la incertidumbre y la desconfianza. En esta línea, notamos que ambos sentimientos presentan alzas significativas respecto a sus aplicaciones inmediatamente precedentes.

Ahondando en la incertidumbre se alerta un incremento significativo de 7 puntos porcentuales respecto a la quinta edición de la encuesta. De este modo, se advierte que si para el mes de mayo de 2022 un 31% de la/os encuestados otorgaban los valores 6 y 7 en la escala de calificación al sentimiento de incertidumbre, este porcentaje presenta un alza alcanzando el 38% para julio de 2022. Identificándose por lo demás, los niveles más altos en toda la serie.

Por su parte, la desconfianza también presenta un aumento significativo, transitando de un 29% de encuestada/os que otorgaban las notas máximas en la escala de representación (6 y 7) durante el mes de mayo, a un 37% en julio del presente año.

b. Expectativas de cambio frente escenario de aprobación y rechazo de la propuesta constitucional

Con el fin de capturarlas expectativas de la ciudadanía para el futuro del país en consecuencia de la eventual aprobación de la propuesta de texto elaborada por la Convención Constitucional, se les solicitó a las y los encuestados posicionarse frente a la siguiente interrogante: Si tuviera que decidir entre las siguientes frases, ¿Cuál es la que más representa lo que usted cree que va a pasar con este proceso en los próximos 10 años si la propuesta constitucional elaborada por la Convención se aprueba? Las categorías de respuestas asociadas a esta pregunta son: “La nueva Constitución va a traer muchos cambios positivos para el país”, “La nueva Constitución va a traer algunos cambios positivos para el país”, “El país va a seguir igual después de la nueva Constitución”, “La nueva Constitución va a traer algunos cambios negativos para el país”, y “La nueva Constitución va a traer muchos cambios negativos para el país”. El gráfico 4, expuesto a continuación, muestra las frecuencias porcentuales para cada una de estas opciones de respuesta.

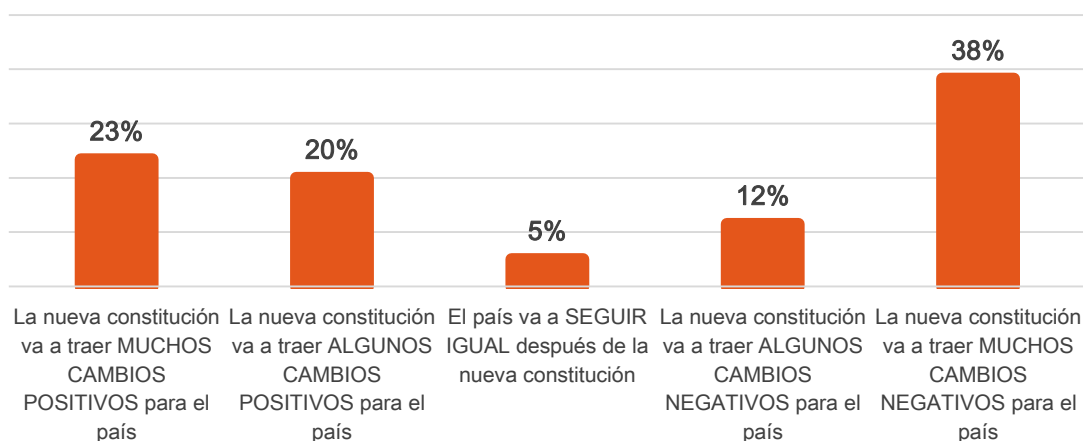
En esta línea, observamos que el 43% de lo/as encuestado/as considera que, de aprobarse la nueva Constitución, dicha Carta Fundamental va a traer cambios positivos para el país (23% muchos cambios positivos y 20% algunos cambios positivos).

Por su parte, el 5% de la muestra percibe que el país seguirá igual si la propuesta constitucional elaborada por la Convención Constitucional logra la adhesión de la mayoría de las y los ciudadanos que concurran a las urnas para el Plebiscito Constitucional de salida.

En ese sentido, las categorías que vaticinan cambios negativos para Chile frente a la promulgación de la nueva Carta Magna propuesta aglutinan -en conjunto- al 50% de las y los encuestadas. De esta forma, un 38% de las personas que respondieron la encuesta consideraron que habrán muchos cambios negativos si se aprueba la Nueva Constitución, categoría de respuesta que obtuvo el mayor porcentaje de adscripción. En complemento, un 12% de las y los encuestados estiman que la promulgación de la Carta Fundamental propuesta por la Convención Constituyente traerá algunos cambios negativos para Chile.

Cabe resaltar que las categorías que logran concentrar una mayor proporción de las y los encuestados son aquellas que predicen muchos cambios para el país debido a la promulgación de la Nueva Constitución. De modo que aquella categoría de respuesta que predice muchos cambios de carácter positivo para el país considera a un 23% de las y los encuestados, consolidándose como la segunda opción con mayor porcentaje de adhesión. Por su parte, la alternativa que vaticina muchos cambios de carácter negativo logra un 38% de adhesión, presentándose como la categoría que aglutinó la mayor parte de las preferencias.

Gráfico 4: Porcentaje de encuestados según expectativa de cambios para el país en los próximos 10 años si se aprueba la propuesta de nueva Constitución



N= 800.

Nota: Cuando los resultados no suman 100, esto puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

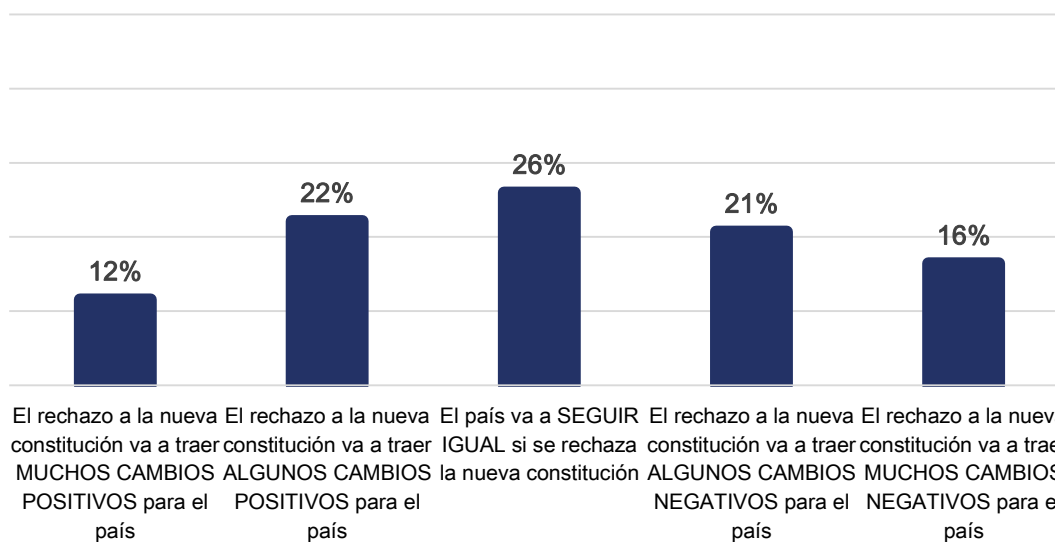
En complemento a la pregunta inspeccionada con anterioridad, se examinó el escenario contrario, ahondando en las expectativas de la ciudadanía para el futuro del país si la propuesta constitucional diseñada por la Convención Constitucional fuese rechazada.

De este modo, se les solicitó a las y los encuestados posicionarse frente a la interrogante descrita a continuación: Si tuviera que decidir entre las siguientes frases, ¿Cuál es la que más representa lo que usted cree que va a pasar con este proceso en los próximos 10 años si la propuesta constitucional elaborada por la Convención se rechaza? Las categorías de respuestas asociadas a esta pregunta son: “El rechazo a la nueva Constitución va a traer muchos cambios positivos para el país”, “El rechazo a la nueva Constitución va a traer algunos cambios positivos para el país”, “El país va a seguir igual si se rechaza la nueva Constitución”, “El rechazo a la nueva Constitución va a traer algunos cambios negativos para el país” y “El rechazo a la nueva Constitución va a traer muchos cambios negativos para el país.”. Los resultados advierten que un 34% de la/os encuestada/os consideran que el rechazo a la nueva Constitución va a traer cambios positivos para el país. Desglosando este resultado, notamos que un 12% de las y los encuestados considera que, de triunfar la alternativa Rechazo en el Plebiscito Constitucional de Salida, el país contará con muchos cambios positivos. Asimismo, un 22% de la muestra se inclina por la opción que anticipa algunos cambios positivos si el rechazo a la nueva Constitución triunfa el 4 de septiembre.

Por su parte, la alternativa de respuesta que no anticipa mayores cambios frente al posible rechazo de la nueva Constitución considera un 26% de las preferencias, configurándose como la alternativa de respuesta con una mayor frecuencia en términos porcentuales.

Respecto a las opciones que anticipan cambios negativos para Chile si se rechaza la propuesta de texto confeccionada por la Convención Constitucional, se advierte que estas en conjunto lograron la inclinación de un 37% de las y los encuestada/os. Al observar este porcentaje en detalle, cabe resaltar que un 21% de las personas encuestadas consideró que el rechazo a la propuesta de Carta Magna implicaría algunos cambios negativos para la nación y cerca de un 16% estima que este desenlace en el evento electoral traería muchos cambios negativos para el país.

Gráfico 5: Porcentaje de encuestados según expectativa de cambios para el país en los próximos 10 años si se rechaza la propuesta de nueva Constitución



N= 800.

Nota: Cuando los resultados no suman 100, esto puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

c. Disposición a reformar la Constitución escenario de aprobación y rechazo de la propuesta elaborada por la Convención.

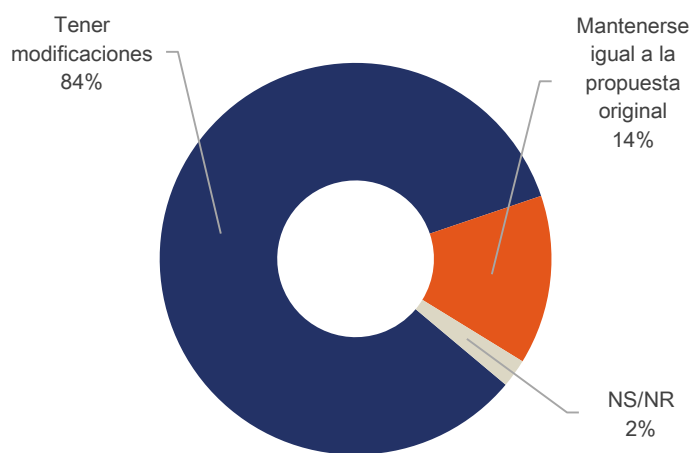
Por primera vez a lo largo de serie de encuestas realizadas desde enero de 2021 hasta julio de 2022, y en consideración con la cercanía al evento electoral que plebiscita la propuesta constitucional elaborada por la Convención Constitucional, la sexta medición incorporó dos preguntas con el objetivo de inspeccionar la disposición a generar reformas a los textos constitucionales. Para ello, se elaboraron dos interrogantes: una que refería a la necesidad de reformar la nueva Constitución, si es que dicho texto llegase a promulgarse; y

otra, que hacía alusión a la necesidad de impulsar cambios a la Constitución de 1980 si la propuesta constitucional fuese rechazada.

En primer lugar, se ahondó en la inclinación a reformar en el caso de una mayoritaria adhesión ciudadana a Carta Magna elaborada por la Convención Constitucional, planteando la siguiente interrogante: Si se aprueba la propuesta constitucional elaborada por la Convención, usted considera que la nueva constitución debiese, en el corto plazo. “Tener modificaciones” o “Mantenerse igual a la propuesta original”. El Gráfico 5 expuesto a continuación exhibe la distribución de la muestra en las categorías dicotómicas de respuesta.

Gráfico 6: Porcentaje de encuestados según disposición a reformar la nueva Constitución si gana el

Apruebo

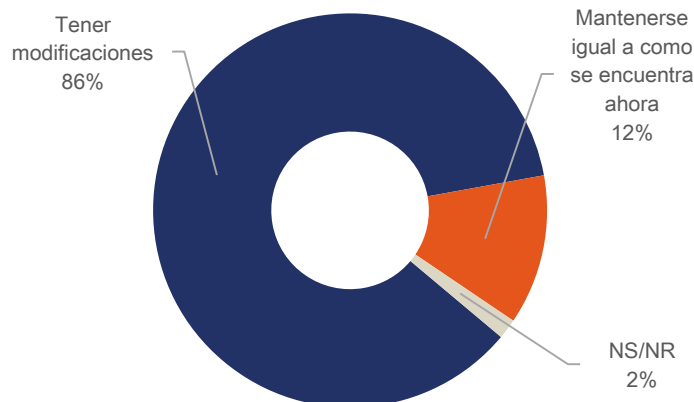


N= 800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

Los resultados expuestos con anterioridad advierten que una amplia mayoría de las y los encuestado/as (84%) considera que si la opción Apruebo logra imponerse como ganadora en las urnas el 4 de septiembre, la propuesta constitucional debiese tener modificaciones. En complemento, el 14% de la muestra declara que la propuesta constitucional debiese mantenerse igual al texto presentado originalmente. Por último, sólo un 2% de la muestra espontáneamente afirmó no saber u optó por no entregar una respuesta.

Gráfico 7: Porcentaje de encuestados según disposición a reformar la Constitución si gana el Rechazo



N= 800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

Asimismo, se ahondó en la disposición a desarrollar reformas a la actual Constitución en caso de que se impusiera como ganadora la opción por el rechazo en el plebiscito de salida. De este modo, se planteó: Si se rechaza la propuesta constitucional elaborada por la Convención, Ud. considera que la actual constitución debiese, en el corto plazo. “Tener modificaciones” o “Mantenerse igual a la propuesta original”

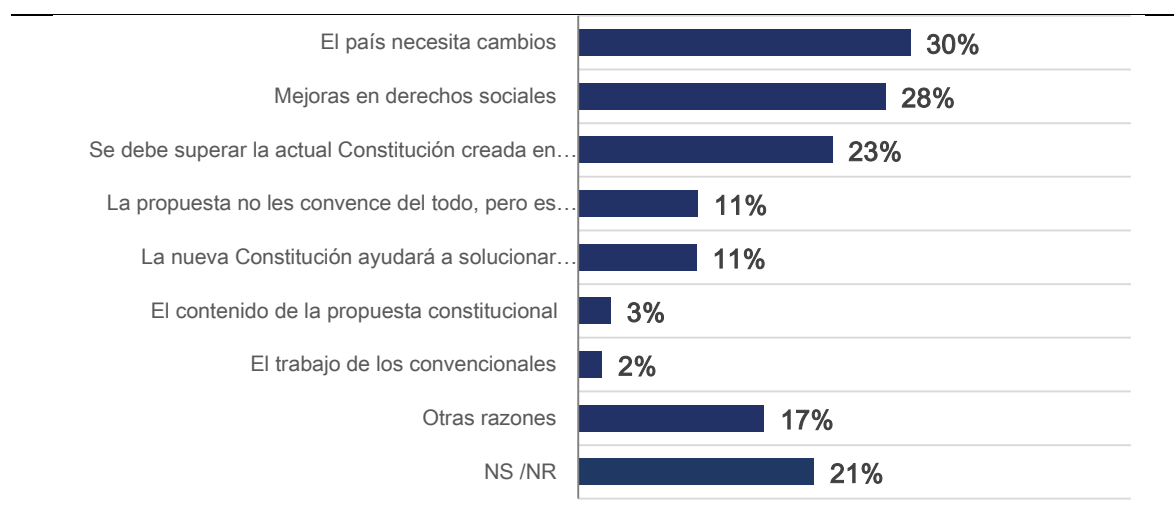
A la hora de ahondar la inclinación de las y los chilena/os residentes en el territorio nacional mayores de 18 años a impulsar cambios al texto constitucional elaborado en 1980, un 86% de las personas afirma que dicho texto debe sufrir modificaciones, tal como se advierte en el Gráfico 7 . Por el contrario, un 12% de las y los encuestada/os considera que la Constitución debiese mantenerse igual a como se encuentra en la actualidad. Finalmente, el 2% de quienes respondieron esta edición de la encuesta “no sabe” o “no responde” frente a esta interrogante.

d. Principales razones por las que sus familiares y conocidos fundamentan la opción de voto en el Plebiscito Constitucional de Salida.

Con el propósito de ahondar en los motivos que asentaban la decisión de voto en el Plebiscito Constitucional de salida del 4 de Septiembre. Se examinaron posibles razones que, a juicio de las y los encuestada/os, fundamentaban la inclinación de sus cercanos hacia las distintas alternativas competidoras en el evento electoral ratificador de la propuesta constitucional. De este modo, se planteó la siguiente interrogante: Pensando en su familia y conocidos, ¿Cuáles serían las dos principales razones por las que votarían Apruebo? Otorgando ocho distintas categorías de respuesta, donde era posible elegir un máximo de dos opciones disponibles.

A partir del Gráfico 8 se advierte que, entre las razones que mayor adscripción obtuvo para justificar la inclinación de aprobar la nueva Constitución de sus cercanos encontramos, en primer lugar, aquella que fundamenta el voto en la necesidad de cambios en el país, exhibiendo un porcentaje de 30%. Por su parte, el segundo motivo que justifica el voto a favor de la propuesta de texto elaborada por la Convención consiste en las mejoras en derechos sociales (28%). Asimismo, las y los encuestados consideraron que sus cercanos y familiares votarían Apruebo fundamentando que es un deber superar la actual Constitución originada en dictadura (23%). En complemento, las alternativas “La propuesta no les convence del todo, pero es mejor que la actual” y “La nueva Constitución ayudará a solucionar los grandes problemas del país” exhiben ambas un 11%. El contenido de la propuesta y el trabajo de los convenciones alcanzan cifras bastante inferiores un 3% y 2%, respectivamente. Por último, se posicionan las opciones que aluden a “Otras razones” (17%) y que declaran “No sabe y no responde” (21%).

Gráfico 8: Dos principales motivos de sus cercanos para votar Apruebo



N=800.

*Nota: Las y los encuestados podían otorgar un máximo de dos respuestas en base a un listado de ocho opciones.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

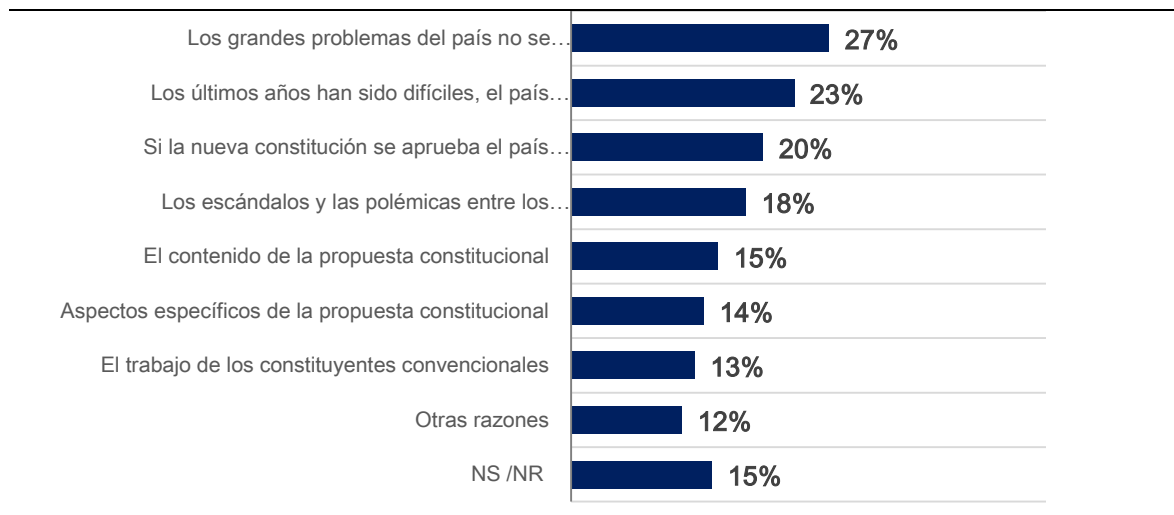
Del mismo modo, se examinaron aquellos aspectos que las y los encuestadas consideraban que podrían fundamentar el voto de sus cercanos hacia opción contraria a la promulgación de una Nueva Constitución. Así, se le planteó la siguiente interrogante: Pensando en su familia y conocidos, ¿Cuáles serían las dos principales razones por las que votarían Rechazo? Elaborando ocho alternativas de respuesta posibles.

Así, como es posible observar a partir del Gráfico 8, la categoría que alcanzó un mayor porcentaje fue los grandes problemas no se solucionarán con la nueva Constitución (27%). Asimismo, se observa un porcentaje de 23% en la categoría que alude a la necesidad de estabilidad que requiere el país, dadas las dificultades que se han vivido en los últimos años. En complemento, la razón referida a un empeoramiento de la situación del

país vislumbra un 20%. Por otra parte, se advierte los escándalos y las polémicas entre los constituyentes (18%).

Además, notamos que tanto el contenido del texto en general, como aspectos específicos de la propuesta constitucional exhiben un 15% y 14% respectivamente. De la misma forma, el trabajo de las y los constituyentes se sitúa en valores similares, con un 13%. Por último, “otras razones” alcanza un 12% y “no sabe / no responde” presenta un 15%.

Gráfico 9: Dos principales motivos de sus cercanos para votar Rechazo



N=800.

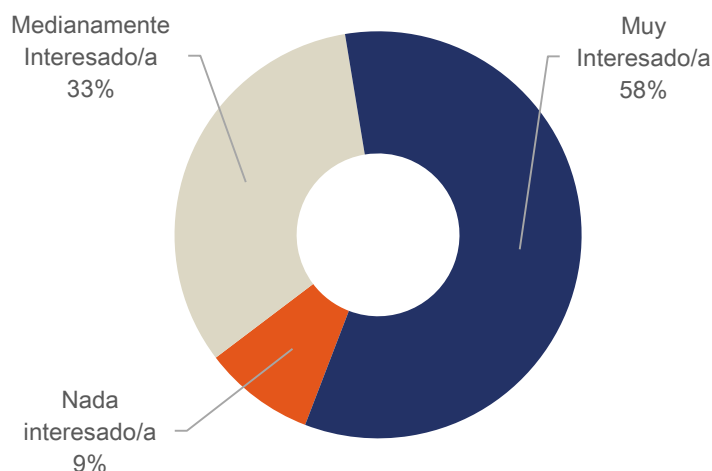
*Nota: Máximo de dos respuestas en base a un listado de ocho opciones.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

e. Nivel de interés en el proceso de redacción de la nueva Constitución

Con el fin de medir el interés de la ciudadanía en el proceso constituyente luego de que el trabajo de los convencionales acabara, se preguntó a las y los encuestados: ¿Cuán interesado estuvo usted en el proceso de redacción de la nueva Constitución? Las categorías de respuesta a esta pregunta se constituyeron por siguientes tres opciones mutuamente excluyentes: “Muy interesado/a”, “Medianamente interesado/a”, y “Nada interesado/a”.

Gráfico 10: Porcentaje de encuestados según nivel de interés en el proceso de redacción de la nueva Constitución



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

El gráfico 10 expuesto con anterioridad advierte los distintos niveles de interés manifestados en el proceso de redacción de la nueva Constitución, en correspondencia con la frecuencia porcentual que cada uno presenta.

Los resultados exhiben que la amplia mayoría de la muestra examinada considera sentirse “Muy interesado/a” o “medianamente interesado/a” en la evolución de la propuesta constitucional, de modo que más de un 90% de los encuestados percibe su nivel de interés con el proceso constituyente en correspondencia con dichas categorías.

En complemento, si se observan estos resultados a modo particular, es posible notar que un 58% de las y los encuestada/os declara sentirse “muy interesado/a” en el proceso de redacción. Asimismo, cerca de un tercio de las personas que respondieron la encuesta afirmó estar “medianamente interesado/a” (33%). Por su parte, con un 9% de las preferencias se corresponden con la categoría “nada interesado/a” respecto al proceso de redacción de la nueva Constitución

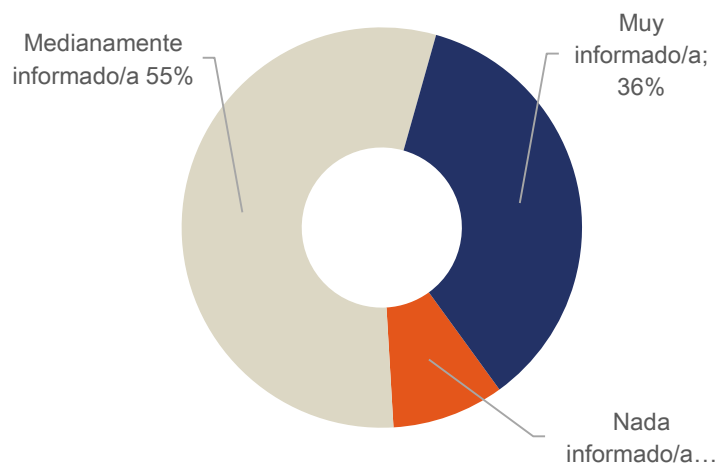
f. Información respecto del trabajo realizado por la Convención Constitucional.

Con el objetivo de examinar qué tan informada se considera la ciudadanía respecto al proceso de elaboración de la propuesta constitucional, una vez que el mandato fundamental de la Convención Constitucional ya había finalizado, se preguntó a las y los encuestados: En general, ¿Qué tan informado/a se siente usted respecto del trabajo que realizó la Convención Constitucional? Las categorías de respuestas vinculadas a la pregunta fueron las siguientes: “Medianamente informado/a”, “Muy informado/a” y “Nada informado/a”.

En el Gráfico 11 se expone el porcentaje de la muestra según el nivel de información declarado. A partir de esta pieza gráfica, es posible dar cuenta que un 36% de quienes contestaron la encuesta declararon estar “Muy informado/as” respecto del trabajo órgano redactor de la nueva Constitución. En la misma línea, cerca

de la mitad de los y las respondientes (55%) declaró que su nivel de información respecto a la labor de la Convención Constitucional se situaba en una posición intermedia, declarándose “medianamente informado/as”. Por último, sólo un 9% de las y los encuestados aseveró estar “nada informado/a” frente al trabajo desarrollado por la entidad constituyente.

Gráfico 11: Porcentaje de encuestados según información respecto al trabajo que realizó la Convención Constitucional



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos

g. Información respecto a aspectos específicos del proceso constituyente

De la misma forma, el instrumento buscó analizar la información de la ciudadanía en aspectos específicos del proceso constituyente, más allá de la mirada general con el proceso de trabajo de la Convención. De este modo, se elaboró la siguiente preguntas: ¿Qué tan informado se siente usted respecto a los siguientes aspectos del proceso? Las dimensiones seleccionadas en esta ocasión fueron: La relevancia que tiene la Constitución para la vida de las personas, El plebiscito de salida o ratificatorio de la nueva constitución, lo que sucederá si la nueva Constitución no se aprueba, y las materias que son reguladas por una Constitución. Cada uno de estos aspectos ofrecía cuatro opciones de respuesta: “Muy informado/a”, “Medianamente informado/a”, “Nada informado/a” y “No sabe/ No responde”.

A partir del Gráfico 12, notamos que, en cada uno de los aspectos inspeccionados, la amplia mayoría de los encuestados tiende considerar su manejo de información en las categorías que aluden a niveles altos (“Muy informado/a”) y medios (“Medianamente informado/a”). De esta forma, en cada una de las cuatro variables en que se inspeccionó la información declarada por las y los respondientes, cerca del 90% de la muestra se

posicionó en las categorías “Muy informado/a” y “Medianamente informado”. Así, aproximadamente un 10% de las y los encuestados autoevaluó su nivel de información en la categoría “Nada informado”.

Cabe resaltar cómo el aspecto que hacía alusión a la relevancia de la Constitución en la vida de las personas se configura como aquel que obtiene mayor frecuencia porcentual en la categoría “Muy informado/as”, presentando un 52%. En valores menores, notamos que un 43% de encuestado/as que declara estar “muy informado/a” respecto al plebiscito de salida o ratificatorio, cifra sumamente similar al 42% que declara portar este mismo nivel de información sobre lo que sucederá si la nueva Constitución no se aprueba. Por último, es posible advertir que la pregunta acerca de las materias reguladas en una Constitución, se posiciona dentro de los cuatro aspectos examinados, como el que menor porcentaje de encuestados se declara dentro de la categoría “Muy informado/a” (34%).

Asimismo, destaca un interesante patrón. Cabe notar que en la mayor parte de los aspectos abordados – a excepción de la pregunta acerca de la importancia de la Constitución en la vida de las personas - un porcentaje superior de las y los encuestada/os optaba por las categorías que aseveran un nivel de información intermedio. Así, un 56% de la muestra afirmó encontrarse “Medianamente informado/a” respecto a las materias que son reguladas en una Constitución. Por su parte, el 47% de las y los encuesta/dos posiciona su nivel de información en una categoría intermedia, tanto para lo que sucederá si la nueva Constitución no se aprueba, como para el plebiscito de salida a realizarse el 4 de septiembre.

Gráfico 12: Porcentaje de encuestados según información respecto a aspectos específicos del proceso constituyente



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

El Gráfico 13 permite visualizar cómo ha evolucionado el porcentaje de encuestados que declara estar “Muy informado/a” en los distintos aspecto específicos del proceso constituyente, durante las seis aplicaciones de la encuesta realizadas a lo largo de 2021 y 2022.

A partir de una visión general de los datos es posible advertir que el porcentaje de encuestados que se autoidentifica en la categoría más elevada de manejo de información, presentó un notable aumento en la segunda medición elaborada en agosto de 2021 en los distintos ítems examinados. Para tres de las cuatro variables acerca del proceso constituyente inspeccionadas (“La relevancia que tiene la Constitución en la vida de las personas”, “Lo que sucederá si la nueva Constitución no se aprueba” y “Las materias que son reguladas en una Constitución”) se identifica una relativa estabilidad en los porcentajes observados desde la segunda aplicación en agosto de 2021, hasta la quinta aplicación realizada en mayo de 2022. Sin embargo, este patrón presenta un quiebre, en tanto la encuesta realizada en julio de 2022 sí arroja alzas estadísticamente significativas respecto a mayo de 2022 en los aspectos examinados.

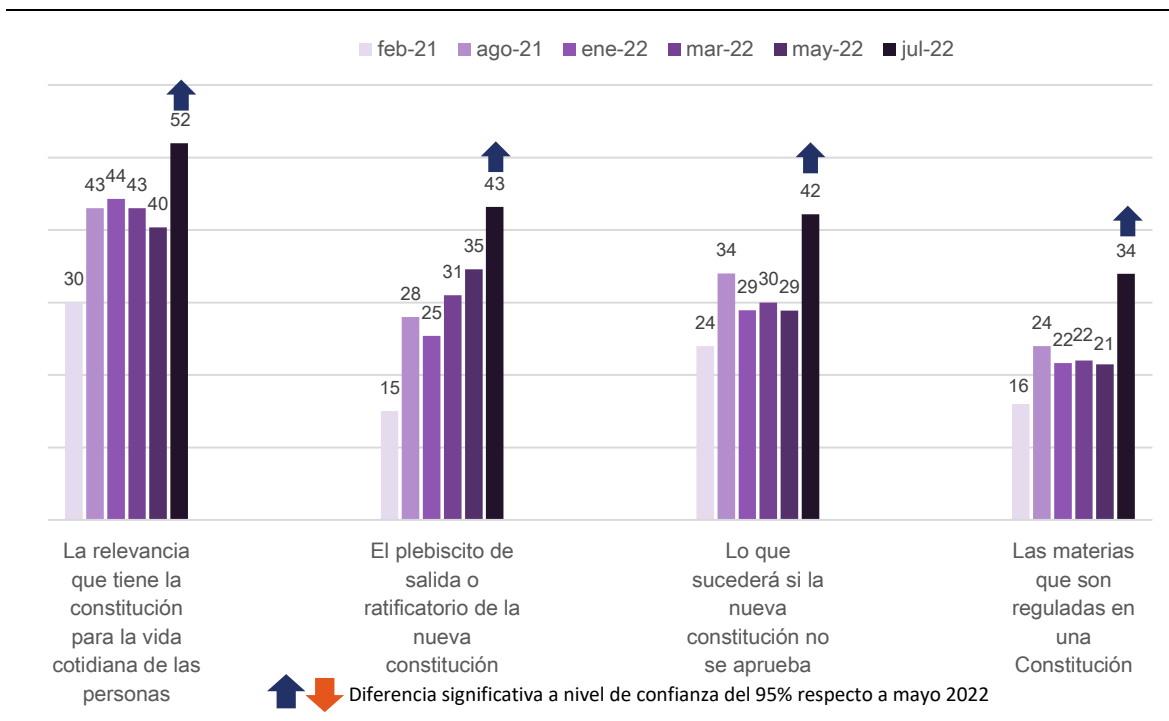
De este modo, notamos que el porcentaje de encuestados que afirman estar “muy informado/a” acerca de la relevancia que tiene la Constitución para la vida de las personas, se incrementa 12 puntos porcentuales desde mayo de 2022 a julio del mismo año, transitando de un 40% a un 52%. Algo similar ocurre con la pregunta sobre lo que sucederá si la nueva Constitución se rechaza, dimensión donde el porcentaje de encuestados que se percibe en el nivel más alto de manejo de información pasa de un 29% a un 42%, identificándose 13 puntos porcentuales de diferencia entre ambas mediciones. Del mismo modo, la interrogante acerca de las materias que son reguladas en una Constitución también presenta un aumento de 13 puntos porcentuales entre mayo y julio de 2022, presentando un 21% y 34% respectivamente.

De forma diferenciada, el plebiscito de salida se ha posicionado como ámbito específico que ha presentado mayor variación a partir de la segunda ola de la encuesta. Para febrero de 2021 solo un 15% de las personas encuestadas declararon encontrarse muy informado/as sobre el plebiscito ratificatorio de la nueva Constitución, sin embargo, esta cifra se eleva hasta un 28% en la segunda medición realizada en agosto del mismo año. No obstante, la magnitud anterior sufre un leve retroceso posicionándose en un 25% para la tercera aplicación de la encuesta.

En esta línea, también es posible notar que la frecuencia relativa de encuestado/as que se auto declara como muy informado/as respecto al plebiscito constitucional de salida se posiciona en torno a un 31% y 35% para la aplicación de marzo y mayo de 2022, respectivamente. Incrementándose en 8 puntos porcentuales y bordeando un 43% de adhesión en la categoría “muy informado/a” para la última medición. Esta alza resulta ser estadísticamente significativa a un 95% de confianza.

Gráfico 13: Evolución porcentaje de encuestados que se declaran muy informada/os respecto a aspectos específicos del proceso constituyente

% Muy informado/a



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

h. Información propuesta de texto de la Convención Constitucional

Siguiendo con la información declarada en torno a diferentes ámbitos del proceso constituyente, se elaboró una pregunta buscando aproximarse al nivel de información que las y los encuestado/as evalúan tener, particularmente, respecto al texto elaborado por la Convención Constitucional. Para este propósito, se les solicitó a las y los encuestada/os que calificaran en un rango de 1 a 7, el nivel de información que sienten tener respecto a la Carta Fundamental propuesta por la entidad constitucional. En específico, se planteó la siguiente interrogante: Acerca de la propuesta de texto de la nueva Constitución, en una escala de 1 a 7, como en el colegio, ¿Qué tan informado se siente usted? Los resultados son expuestos en el Gráfico 14.

En primer lugar, es preciso destacar que una considerable mayoría de las y los encuestada/os (78%) afirma que el manejo de información que portan respecto a la propuesta de Carta Magna se corresponde con los valores superiores de la escala de evaluación (valores 5, 6 y 7). En términos desagregados, un 36% de la muestra calificó su nivel de información acerca del proyecto de nueva Constitución con una nota 5 y un 42% con valores 6 o 7. Por contraposición, solo un 22% de la muestra estimó que su nivel de información respecto a la propuesta de texto planteada por el órgano constituyente se conformaba en torno a una calificación 4 o inferior. De este modo, la nota media de calificación de información respecto a la propuesta constitucional entre las y los encuestados fue de 5,2. Asimismo, el Gráfico 14 presenta la información declarada sobre la

propuesta constitucional, examinada por medio de distintas variables relevantes: sexo, edad, grupo socioeconómico y posición política.

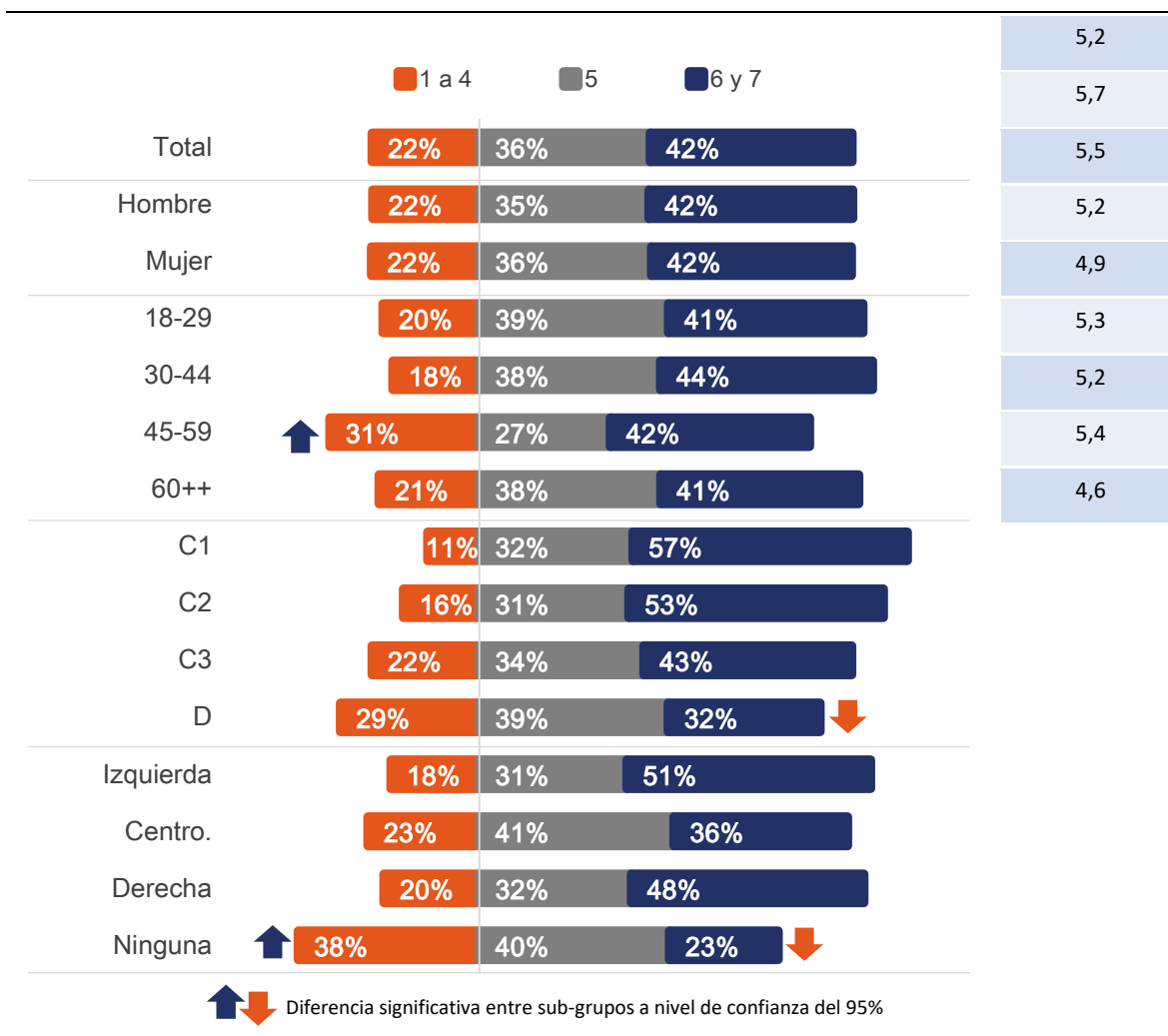
A partir del análisis por grupo etario, cabe resaltar que el 20% de las personas encuestadas que se encontraban en el rango de 18 a 24 años de edad evaluó su nivel de información acerca de la propuesta de carta fundamental con una nota de 1-4, cifra bastante similar al 18% presentado en el grupo de 30 a 44 años. Del mismo modo, el 21% de quienes se encuentran en el tramo etario 60 años o más califica con nota inferior o igual a 4 su nivel de información sobre la propuesta elaborada por la Convención Constitucional. Sin embargo, esta proporción se incrementa a un 31% entre quienes tienen 45 a 59 años, advirtiéndose diferencias estadísticamente significativas con los sub grupos restantes, a un 95% de confianza.

Al inspeccionar el nivel de información de la propuesta constitucional auto percibido según grupo socioeconómico, se advierten algunas diferencias relevantes. En esta línea, se observa que aquellos encuestado/as que pertenecen al segmento C1 otorgan en promedio una calificación de 5,7 a su información acerca del texto presentado por la Convención Constitucional. No obstante, esta calificación media desciende a un 5,5 para el grupo C2 y se configura en un 5,2 para nivel C3. Alcanzando su nota más baja en el segmento D (4,9). Este patrón también se advierte al evaluar las disimilitudes en los porcentajes presentados en los distintos grupos socioeconómicos en el rango 6-7 de notas, de modo que el tramo D presenta frecuencias porcentuales significativamente menores a las examinadas en los otros sub grupos.

Respecto a la variable de posición política se observa que aquellos encuestada/os que no se identifican con ningún conglomerado presentan en promedio ocho décimas de calificación media menos que quienes se identifican con la derecha y siete con quienes adscriben a la izquierda. Así, el grupo que se califica sin posición política, presenta diferencias estadísticamente significativas frente a quienes sí lo hacen tanto en el rango de evaluación con notas 1-4 como en 6-7.

Gráfico 14: Porcentaje de encuestados por información respecto a propuesta de texto de la nueva Constitución según sexo, edad, grupo socioeconómico y posición política

Promedio Jul 22
5,2
5,2
5,2
5,2
5,3
5,1



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

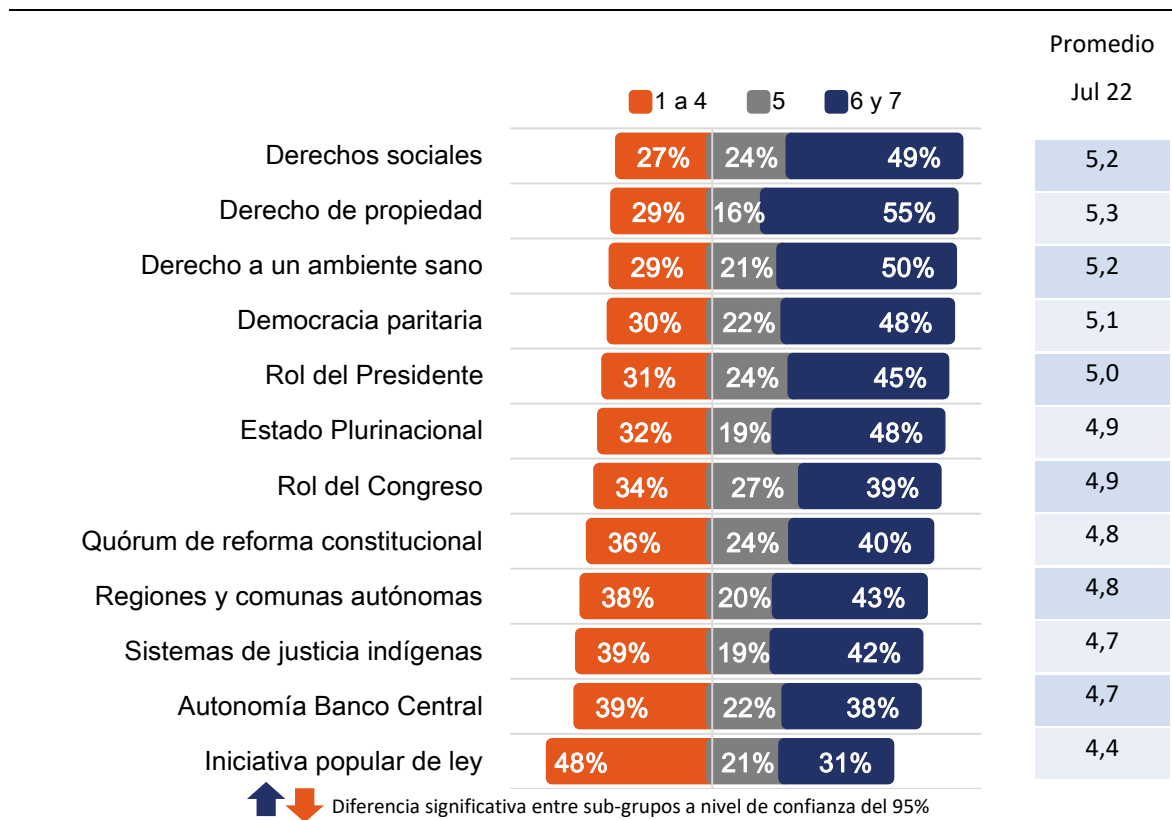
i. Información sobre contenidos específicos de la propuesta constitucional

Finalmente, para concluir la sección acerca del manejo de información que declaran las y los encuestados acerca del proceso constituyente, se elaboró una pregunta con el propósito de aproximarse al nivel de información reportada por las personas encuestadas respecto a algunos de los contenidos sustantivos que plantea la propuesta constitucional.

Así, se elaboró la siguiente interrogante: En una escala de 1 a 7 como en el colegio, ¿Qué tan informado se siente usted respecto a los siguientes aspectos de la propuesta de texto? Además, se presentaron doce diferentes temáticas contenidas en la propuesta constitucional, a saber: Derechos sociales, derecho de propiedad, derecho a un ambiente sano, democracia paritarias, rol del Presidente, Estado plurinacional, rol del Congreso, quórum de reforma constitucional, regiones y comunas autónomas, sistemas de justicia

indígena, autonomía del Banco Central e iniciativa popular de ley. El Gráfico 15 expuesto a continuación sistematiza los resultados.

Gráfico 15: Información aspectos específicos de la propuesta elaborada por la Convención Constitucional



N=800.

*Nota: Cuando los resultados no suman 100, esto puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público - Ipsos

En primer lugar, los hallazgos expuestos en el Gráfico 15 advierten que ningún aspecto de la propuesta constitucional inspeccionado obtuvo una calificación media de información inferior a 4,0. No obstante, más de la mitad de las áreas del texto que fueron planteadas frente a las y los encuestada/os exhibieron notas menores al 5,0, situación observada en siete de los doce aspectos seleccionados.

En este sentido, el análisis da cuenta que la nota media de información más baja corresponde al aspecto “iniciativa popular de ley” con una evaluación media de 4,4. Asimismo, se observa que cerca de la mitad de las y los encuestados (48%) calificó su propia información respecto a la temática de la iniciativa popular de ley con una nota considerada entre los valores 1 y 4. Por su parte, el 31% de la muestra calificó su nivel de información sobre la iniciativa popular de ley con las notas máximas (6 y 7).

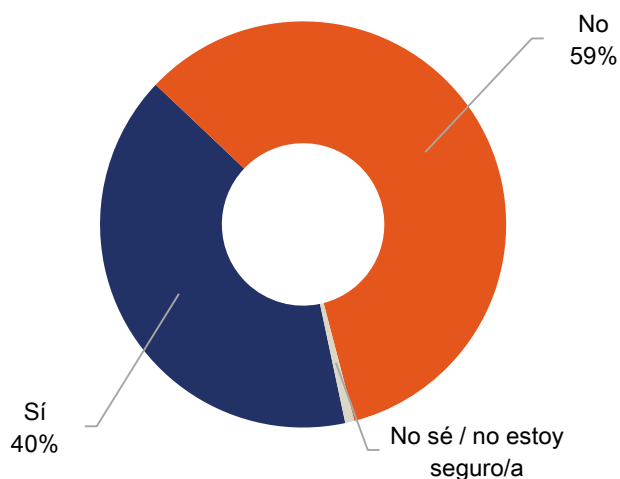
En complemento, con calificaciones medias de información levemente superiores se encuentra: autonomía del Banco Central (4,7), sistemas de justicia indígenas (4,7), regiones y comunas autónomas (4,8) y quórum de reforma constitucional (4,8). Del mismo modo, se advierte que tanto el rol del Congreso como Estado plurinacional exhiben una calificación media de información dentro de la escala 1-7 consolidada en el valor 4,9.

Dentro de aquellos aspectos de la propuesta de texto que alcanzaron notas medias de calificación de información iguales o superiores a 5,0. Se encuentra en orden creciente el rol del Presidente y democracia paritaria con calificaciones de 5,0 y 5,1 respectivamente. Asimismo, es relevante destacar la puntuación media de 5,2 presentada por los aspecto de derecho a un ambiente sano y derechos sociales. Por último, con la calificación más alta de información emerge el derecho de propiedad (5,3).

j. Composición de la Convención Constitucional y representatividad frente a la diversidad de la sociedad chilena

Buscando aproximarnos a la percepción ciudadana respecto a la forma en que se compuso la Convención Constitucional y su capacidad de representar a la sociedad chilena capturando toda su pluralidad, formulamos la siguiente interrogante: ¿Cree usted que la composición de la Convención Constitucional representó de buena manera la diversidad de la sociedad chilena? Para esta pregunta se elaboraron tres posibles categorías: “Sí”, “No” y “No sé/ No estoy seguro/a”. El Gráfico 16 expuesto más adelante nos entrega el porcentaje de adhesión de la muestra para cada una de estas alternativas de respuesta frente a la pregunta.

Gráfico 16: Porcentaje de encuestado/as según opinión respecto a si la composición de la Convención Constitucional representó la diversidad de la sociedad chilena



N=800.

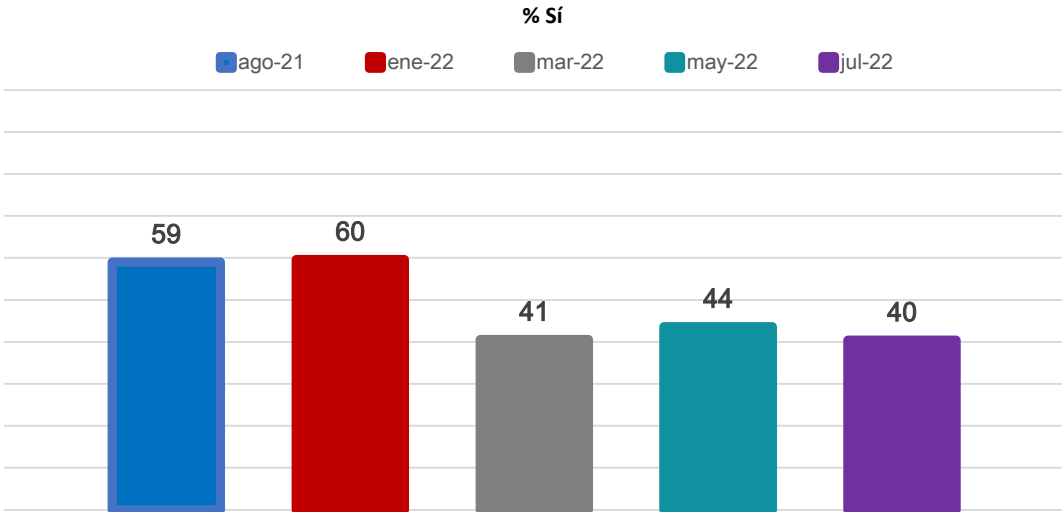
Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

El análisis de resultados expuestos en el Gráfico 16 permite observar que un 59% de las personas encuestadas considera que la composición de la Convención Constitucional no representó de buena manera la diversidad de la sociedad chilena. Por el contrario, aproximadamente el 40% de la muestra entrega una respuesta positiva frente a la pregunta acerca de la capacidad de representar la heterogeneidad que el órgano constituyente. Complementariamente, al plantear esta interrogante sólo un 1% del total de encuestada/os declara no saber o no estar segura/a .

De este modo, resulta relevante resaltar que para la sexta medición de julio 2022 una importante mayoría de las personas encuestadas considera que la composición de la Convención no logró representar la diversidad de la sociedad chilena. Sin embargo, tal como se evidencia en el Gráfico 17, las preferencias de las y los encuestados frente a esta pregunta fueron cambiando a lo largo del tiempo.

En específico, al examinar el porcentaje de encuestados que adhiere a una respuesta positiva frente a la interrogante acerca de la composición de la Convención Constitucional y su capacidad de representación de la sociedad, se observa que en la primera medición donde se formula esta pregunta -agosto de 2021- cerca de un 59% de la muestra optaba por la alternativa “Sí”. Esta cifra siguió consolidada en un 60% cinco meses más tarde, en enero de 2022. No obstante, esta frecuencia porcentual presenta una importante tendencia a la baja configurándose en torno al 41%, 44% y 40% en las últimas tres mediciones (marzo, mayo y julio de 2022).

Gráfico 17: Evolución porcentaje de encuestado/as que consideran que la composición de la Convención Constitucional representó la diversidad de la sociedad chilena



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

k. Evaluación de la propuesta de la nueva Constitución

La sexta encuesta realizada en julio de 2022 incorpora una serie de pregunta con el fin de capturar la evaluación que realiza la ciudadanía sobre el proceso constituyente, como también su juicio acerca de la propuesta de texto producida bajo el mandato de la Convención.

Así, primeramente, con el objetivo de acercarnos a la opinión de las personas encuestadas respecto al proyecto de texto presentado por la Convención Constitucional, se elaboró la siguiente pregunta: ¿Cómo evalúa usted la propuesta de texto de la nueva constitución? Las y los encuestados debían valorar la propuesta en una escala de 1 a 7. A continuación, se exponen los principales hallazgos.

El Gráfico 17 exhibe cómo se distribuyen las preferencias de las y los encuestada/os en las distintas notas agrupadas dentro de la escala de 1-7. En primer lugar, cabe resaltar que más de la mitad de las personas encuestadas calificaron la propuesta de texto constitucional con una nota de 1 a 4, confluendo un 56% de la muestra en este tramo de valores. Asimismo, un 20% de las y los encuestados evalúa con la propuesta de texto con una calificación de 5 en la escala y un 23% otorga una nota de 6 y 7. De este modo, las y los encuestada/os otorgaron en promedio una nota de calificación al texto constitucional bajo 4, observándose específicamente una media de 3,8.

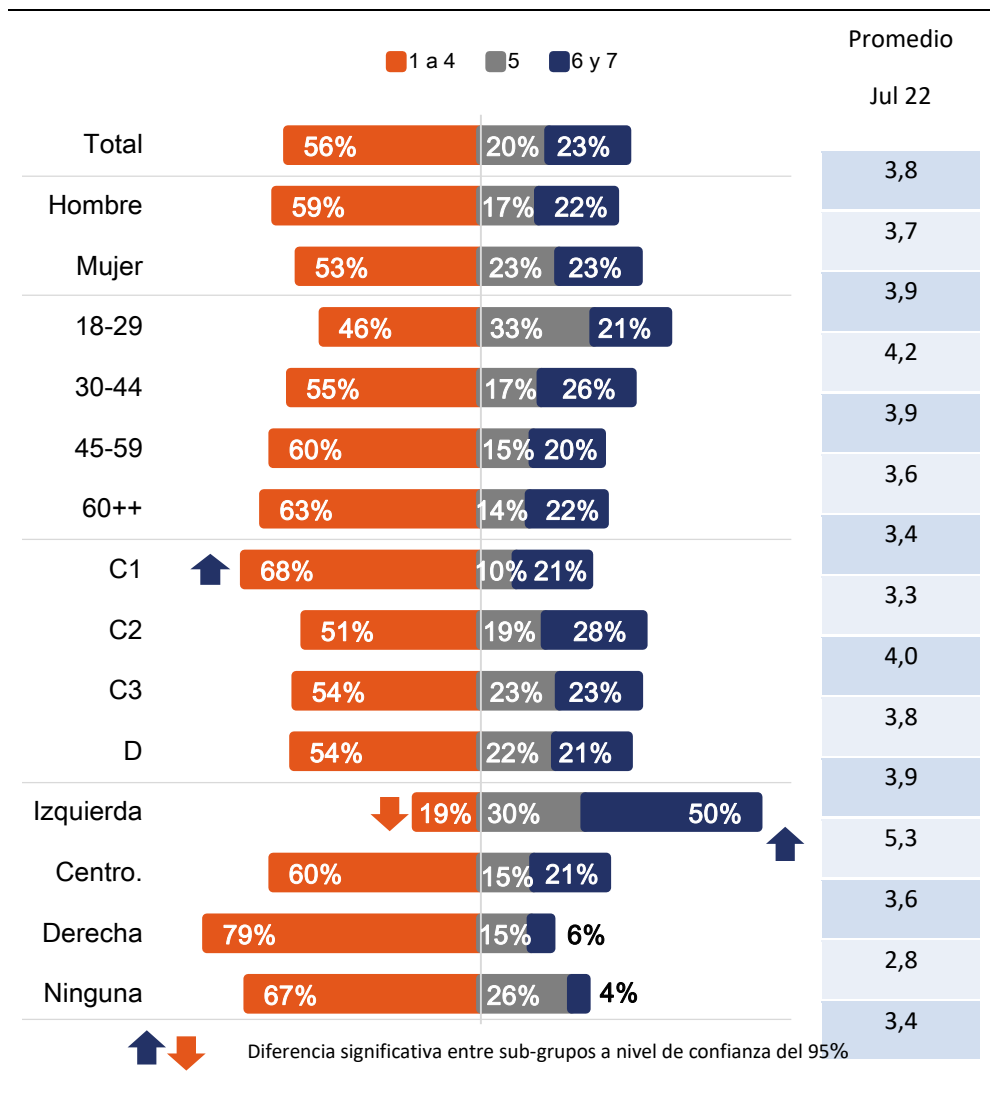
La pieza gráfica número 17 permite asimismo observar la evaluación de las y los encuestado/as respecto al texto de la propuesta constitucional según sexo, edad, GSE y posición política. Cabe resaltar que el análisis de estas dos últimas variables fue el único que arrojó diferencias significativas respecto las distintas subcategorías, a un 95% de confianza.

Así, se observa que un 68% de aquella/os encuestada/os pertenecientes al GSE C1 otorgaron una nota entre 1 y 4 a la propuesta de texto de nueva Constitución, arrojando diferencias estadísticamente significativas con los sub-grupos restantes. En tanto se observa que esta cifra desciende a 51% entre quienes se encuentran en el segmento C2 y presenta un 54% en los grupos C3 y D. En complemento, es posible confirmar esta tendencia al notar que el grupo C1 otorgó una calificación media configurada en torno al valor 3,3 mientras el sector C2 evaluó con nota 4,0 promedio la propuesta, nota similar al 3,8 y 3,9 presentando en el grupo C3 y D, respectivamente.

Sobre la variable posición política, notamos que quienes adscriben a una ideología política de izquierda tienden a evaluar mejor el proyecto de Constitución presentado por la Convención Constitucional. Cerca de la mitad de las y los encuestada/os que se identifican con la izquierda evalúan con una calificación 6 o 7 al proyecto constitucional elaborado por la Convención. No obstante, este porcentaje en el mismo tramo superior de notas desciende a un 21% en el centro y tan solo a un 6% en la derecha. Por su parte, sólo un 4% de quienes no se identifican con alguna tendencia política otorgaron las máximas notas al proyecto constitucional. De este modo, se advierten diferencias estadísticamente significativas entre aquellos

identificados con la izquierda y los demás sub-grupos políticos tanto para el intervalo de notas 1-4 como en el 6-7.

Gráfico 17: Evaluación de la propuesta de texto de nueva Constitución según sexo, edad, GSE y posición política. Porcentaje de encuestado/as y nota promedio



N=800.

Nota: Cuando los resultados no suman 100, esto puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

I. Evaluación de aspectos específicos de la propuesta constitucional.

Siguiendo con el esfuerzo de capturar la evaluación que la ciudadanía chilena tiene frente a la propuesta electoral, la sexta medición de la encuesta “¿Cómo vemos el proceso constituyente?” incorporó una interrogante que buscaba inspeccionar cómo las y los encuestada/os valoran distintos aspectos temáticos incorporados en la propuesta constitucional. Particularmente, se plantearon los mismos doce aspectos considerados en la pregunta de información examinada con anterioridad en la sección (i) de este documento.

De esta forma, se planteó la pregunta: ¿Cómo evalúa usted los siguientes aspectos de la propuesta de texto elaborada por la Convención Constitucional? Presentando ante las y los encuestados doce diferentes componentes temáticos a evaluar en una escala de 1-7; derecho a un ambiente sano, derechos sociales, democracia paritaria, rol del Presidente, derecho de propiedad, autonomía del Banco Central, regiones y comunas autónomas, iniciativa popular de ley, quórum de reforma constitucional, rol del Congreso, Estado plurinacional y sistemas de justicia indígena.

A partir de la Gráfica 18 presentada más adelante, cabe resaltar que ninguna evaluación promedio obtenido para los doce aspectos inspeccionados se posicionó por sobre el valor 5, más aún, la mitad de las temáticas planteadas obtuvieron promedios inferiores a 4.

En particular, notamos que la nota media más baja se presenta en relación a la temática sistemas de justicia indígena con una calificación promedio 3,4. Un 64% de la muestra evaluó con una nota de 1 a 4 este aspecto de la propuesta, mientras que un 36% entregó una igual o superior a 5.

Contiguamente se encuentra la evaluación obtenida por el aspecto plurinacionalidad, con una puntuación media establecida en torno al valor 3,6. Por su parte, esta dimensión presentó una adhesión cerca de un 60% en los valores 1 a 4. De este modo, se advierte que las dos materias del proyecto constitucional peor evaluadas por las y los encuestados, refieren a iniciativas respecto a los pueblos y naciones indígenas.

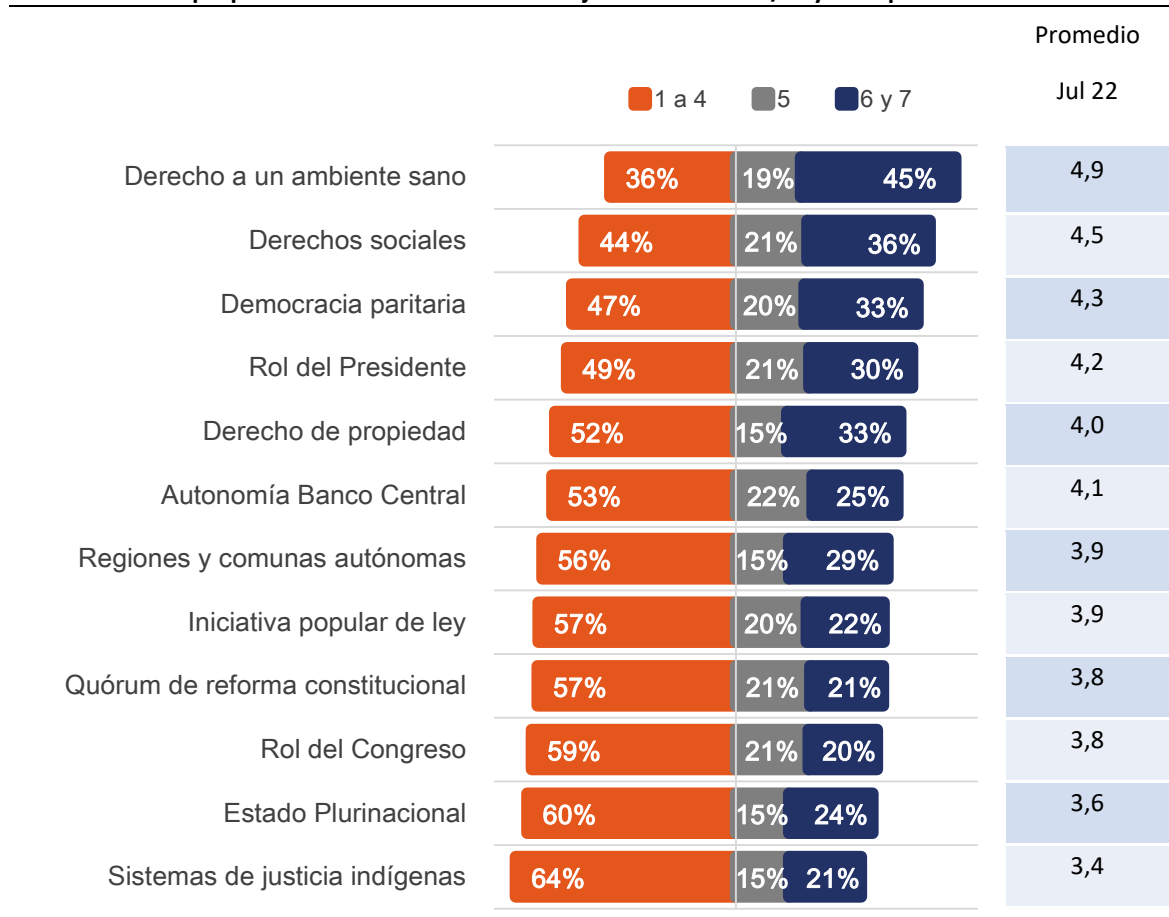
Asimismo, entre las cifras inferiores se encuentran rol del Congreso y quórum de reforma constitucional alcanzando una nota promedio de 3,8. Seguido por los aspectos iniciativas populares de ley y regiones y comunas autónomas, dimensiones que presentan una idéntica evaluación media consolidada en el valor 3,9. Estos cuatro aspectos temáticos fueron calificados con una nota contenida en el intervalo 1-4, por aproximadamente un 60% de la muestra.

Respecto a aquellas temáticas postuladas en el proyecto constitucional que alcanzaron calificaciones iguales o mayores a 4,0, se encuentran en orden creciente: Derecho de propiedad (4.0), autonomía del Banco Central (4.1), rol del Presidente (4.2), democracia paritaria (4.3) y derechos sociales (4.5).

Por último, resulta relevante destacar que el aspecto mejor evaluado es derecho a un ambiente sano, toda vez que en esta categoría temática un 36% de las y los encuestados puntuó la propuesta a nueva Constitución

con una nota de 1 a 4, un 19% otorgó una calificación 5 y un 45% situó su evaluación del proyecto con notas 6 o 7. Así, se observa una calificación media de 4,9.

Gráfico 18: Porcentaje de encuestado/as según nivel de acuerdo según evaluación aspectos específicos propuesta Constitucional. Porcentaje de encuestado/as y nota promedio.



N=800.

*Nota: Cuando los resultados no suman 100 puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

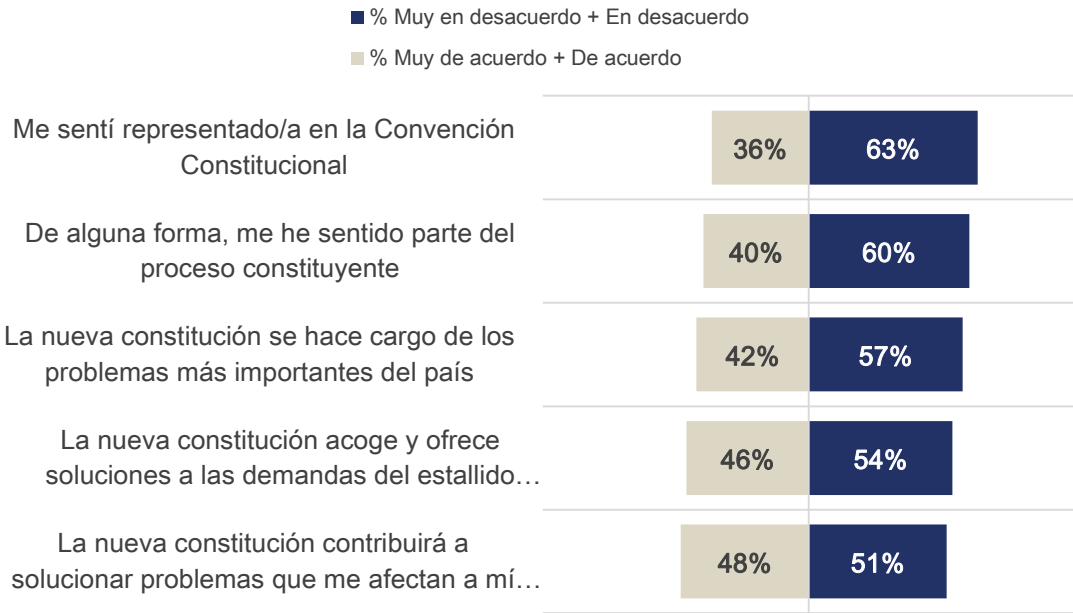
m. Evaluación aspectos específicos del proceso Constituyente y la nueva Constitución

Con el propósito de seguir examinando los juicios que las y los chilenos mayores de 18 años han elaborado a partir de la Convención Constitucional y su desarrollado, la sexta edición de la encuesta mantuvo la sección que ahondaba la percepción ciudadana acerca en determinados aspectos del proceso constituyente planteada inicialmente en su versión de mayo de 2022.

En esta línea, se les planteó a las y los encuestados una escala de Likert, para que a través de esta, manifestaran su nivel de acuerdo con las siguientes afirmaciones: “Me he sentido representado/a en la Convención Constitucional”, “De alguna forma, me he sentido parte del proceso constituyente”, “La nueva Constitución se hace cargo de los problemas más importantes del país”, “La nueva Constitución acoge y ofrece soluciones a las demandas del estallido social” y “La nueva Constitución contribuirá a solucionar problemas que me afectan a mi o a mi familia”. Cada uno de estos enunciados otorgaba cuatro posibles categorías de respuesta; “Muy de acuerdo”, “De acuerdo”, “Muy en desacuerdo”, “En desacuerdo”.

El Gráfico 19 expuesto a continuación presenta los resultados de esta pregunta.

Gráfico 19: Porcentaje de encuestado/as según nivel de acuerdo evaluación aspectos específicos del proceso constituyente y la nueva Constitución



N=800.

*Nota: Cuando los resultados no suman 100 puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Quinta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

El Gráfico 29 exhibe el porcentaje de acuerdo y desacuerdo en cada uno de los enunciados respecto del proceso constituyente y la nueva Constitución que fueron planteados a las y los participantes de la encuesta. En esta línea, es relevante resaltar que, en los cinco aspectos inspeccionados acerca del proceso constituyente y la propuesta constitucional, la mayor parte de los encuestados se posicionó dentro de las categorías muy en desacuerdo o en desacuerdo.

En primer lugar, resulta relevante resaltar que un 36% de las y los encuestada/os afirmó estar muy de acuerdo o de acuerdo con el enunciado “Me sentí representada/o, por la Convención Constitucional”, instaurándose como la materia respecto al proceso constituyente que mayor porcentaje de encuestada/os aglutinó en las alternativas de respuesta negativas (63%).

De forma bastante similar emerge el porcentaje de desacuerdo presentado en la categoría “De alguna forma, me he sentido parte del proceso constituyente” donde cerca un 60% de la muestra se inclinó por las opciones “Muy en desacuerdo” o “En desacuerdo”, mientras que -por contrapartida- un 40% declaró estar “Muy de acuerdo” o “De acuerdo” con la frase en cuestión.

Dentro de los enunciados que lograron una adhesión levemente superior en sus alternativas de respuesta “Muy de acuerdo o “De acuerdo” se encuentra “La nueva Constitución se hace cargo de los problemas más importantes del país” (42%), afirmación donde un 57% de encuestada/os optó por la alternativa de respuesta contraria.

En la misma línea, se advierte que un 46% de la muestra se declara de acuerdo con el enunciado “La nueva Constitución acoge y ofrece soluciones a las demandas del estallido social” frente a un 54% de la muestra que se posiciona en las categorías muy en desacuerdo y en desacuerdo frente a esta aseveración. Por su parte, la frase “La nueva Constitución contribuirá a solucionar problemas que me afectan a mi o a mi familia” es la que mayor división genera en las preferencias de las y los encuestada/os, presentando un 48% de adhesión hacia el acuerdo y un 51% hacia el desacuerdo.

En el Gráfico 20 expuesto más adelante se observa el porcentaje de las alternativas “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” en los distintos aspectos del proceso constituyente alcanzados para la quinta encuesta realizada en mayo de 2022, y las cifras presentadas en la medición realizada dos meses más tarde.

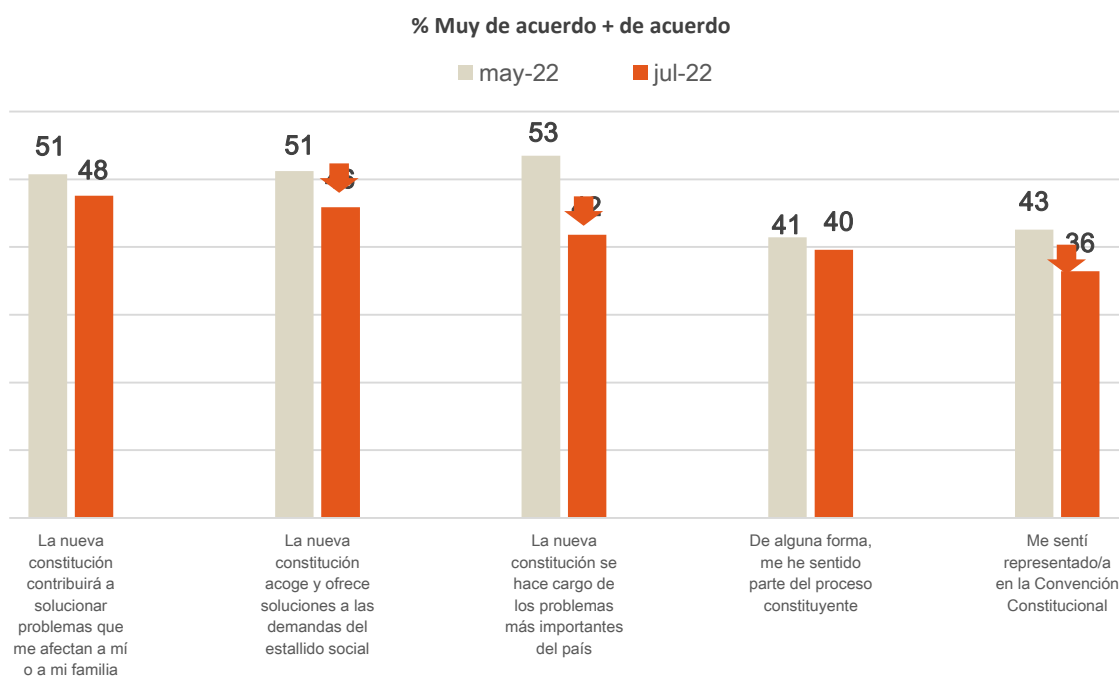
Al observar en términos comparados los porcentajes alcanzados en las categorías muy de acuerdo/de acuerdo frente a los distintas interrogantes del proceso constituyente y la propuesta constitucional, se observan diferencias estadísticamente significativas entre las últimas mediciones a un 95% de confianza para tres de los cinco aspectos examinados.

En esta línea, para el enunciado “La nueva Constitución acoge y ofrece soluciones a las demandas del estallido social”, se observa una disminución significativa en porcentaje de encuestada/os que adscriben a las alternativas muy de acuerdo y de acuerdo en mayo, frente a quienes lo hacen en julio del presente año. Así, se transita desde un 51% de adhesión en la categoría de respuesta positiva en la quinta medición, hacia un 46% en la última.

Por su parte, el porcentaje de encuestados que declara estar muy de acuerdo o de acuerdo con la afirmación “La nueva Constitución se hace cargo de los problemas más importantes del país” varía significativamente en 11 puntos porcentuales entre las mediciones efectuadas en mayo (53%) y julio (42%).

Finalmente, también se observa un cambio estadísticamente significativo en los porcentajes de acuerdo con la pregunta “Me sentí representada/o por la Convención Constitucional” en tanto la frecuencia porcentual de adhesión con dicha aseveración se desplaza desde un 43% a un 36%.

Gráfico 20: Porcentaje de encuestado/as según nivel de acuerdo según evaluación aspectos específicos del proceso constituyente y la nueva Constitución



↑ ↓ Diferencia significativa a nivel de confianza del 95% respecto a mayo 2022

N=800.

*Nota: Cuando los resultados no suman 100 puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Quinta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

n. Efectos de la Constitución en los problemas del país.

Aproximándonos a las posibles consecuencias que las y los encuestada/os prevén tendrá la eventual aprobación del proyecto constitucional en las diversas problemáticas que desafían al país, se plantea la siguiente pregunta: ¿Cree usted que, si la nueva Constitución se aprueba, contribuirá a empeorar el problema, seguirá igual o el problema tenderá a solucionarse? Esta interrogante fue planteada conjuntamente a diez

problemáticas que enfrenta el país: La mala calidad de la educación, la contaminación ambiental/el cambio climático, las bajas pensiones, el servicio de salud deficiente, la pobreza, el abuso de las empresas a los consumidores, el desempleo, la corrupción en la política, la delincuencia o inseguridad ciudadana y la venta o consumo de droga. El Gráfico 21 permite visualizar los resultados en detalle.

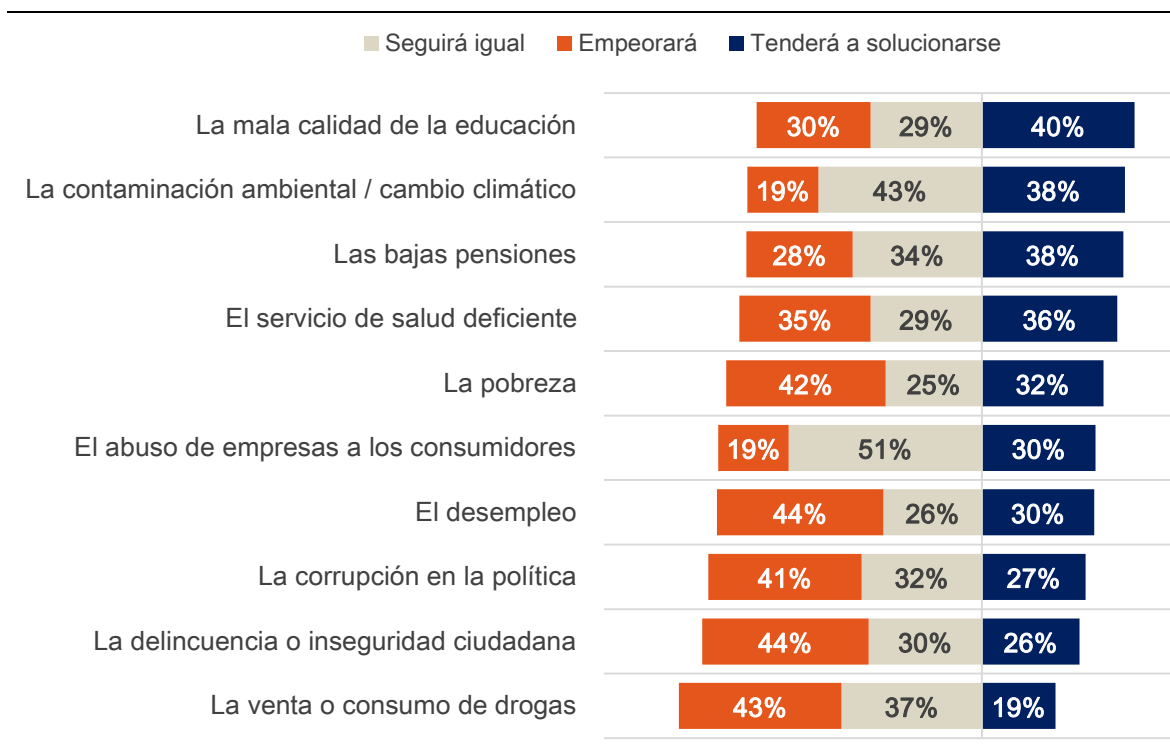
En primer lugar, los resultados dan cuenta que la mala calidad de la educación se posiciona como la problemática en que un mayor porcentaje de encuestada/os cree que la aprobación de la nueva Constitución tenderá a generar una solución. Así, el 40% de la muestra optó por la respuesta que conjetura cambios positivos, mientras que un 29% de las personas encuestadas considera que la mala calidad de la educación seguirá igual, aún frente una eventual aprobación de la propuesta constitucional, proporción bastante similar a quienes predicen cambios negativos en la materia.

Secundariamente, se observa que un 38% de las y los encuestados elige la alternativa “tenderá a solucionarse”, tanto para las interrogantes acerca del cambio climático/contaminación como respecto a las bajas pensiones. Asimismo, un 36% adscribe a dicha categoría de respuesta para el servicio de salud deficiente.

Respecto a la adhesión a la opción de respuesta escéptica frente a los cambios positivos o negativos que podría traer la eventual promulgación de una nueva Constitución, resulta relevante destacar que un 51% de las y los encuestados consideró que el abuso de las empresas a los consumidores seguirá igual si se aprueba el proyecto constitucional. Por su parte, un 43% de la muestra consideró el cambio climático y la contaminación seguirá igual si se aprueba la nueva Constitución. Asimismo, un 37% de las personas encuestada/os no conjetura efectos de la propuesta a Carta Fundamental en la problemática de venta o consumo de drogas.

Finalmente, la categoría de respuesta que prevé consecuencias negativas en los desafíos del país debido a una posible aprobación de la propuesta a Carta Magna, cuenta con las mayores frecuencias porcentuales en las siguientes problemáticas, presentadas a continuación en orden decreciente: La delincuencia o inseguridad ciudadana (44%), el desempleo (44%), la venta y consumo de drogas (43%), la pobreza (42%) y la corrupción en política (41%).

Gráfico 21: Porcentaje de encuestado/as según efectos que prevé tendrá la Constitución en los problemas del país



N=800.

*Nota: Cuando los resultados no suman 100 puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

Siguiendo con la pregunta acerca de si la nueva Constitución tenderá a generar soluciones, empeorará o mantendrá igual los problemas del país, el Gráfico 22 expone cómo evolucionó el porcentaje de encuestada/os que adscribe a la alternativa de respuesta “tenderá a solucionarse” en diversas problemáticas planteadas a lo largo de las últimas dos mediciones.

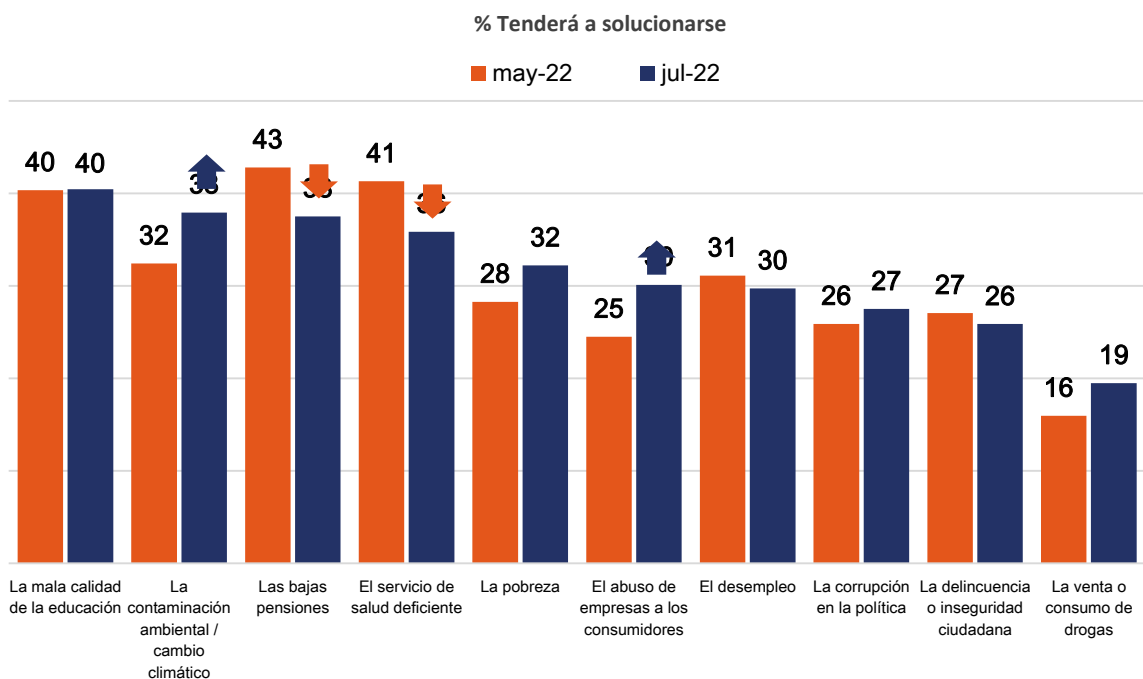
El análisis advierte variaciones estadísticamente significativas entre mayo y junio de 2022 -a un 95% de confianza- para cuatro de los diez problemas inspeccionados.

Primero, se identifican alzas considerables en los porcentajes examinados tanto en la contaminación/ el cambio climático como en el abuso de las empresas a los consumidores.

Así, notamos cómo la frecuencia porcentual de encuestada/os que consideran que la contaminación ambiental/el cambio climático tenderán solucionarse con la nueva Constitución, se incrementa en 6 puntos porcentuales transitando de un 32% en mayo a un 38% en julio de 2022. Del mismo modo, el porcentaje de encuestada/os que prevé una solución frente al abuso de las empresas a los consumidores aumenta de un 25% en la quinta edición de la encuesta, a un 30% en la sexta medición efectuada en julio.

Por su parte, se observan disminuciones estadísticamente significativa en las mediciones de mayo y julio del presente año, para los porcentajes de adscripción a la categoría “tenderá a solucionarse” tanto para la problemática de las bajas pensiones, como en servicio de salud deficiente. En específico, observamos que si para mayo de 2022 un 43% de las personas encuestadas consideró que el problema de las bajas pensiones tendería a solucionarse con la promulgación de la nueva Constitución, en julio del mismo año esta cifra retrocede 5 puntos porcentuales consolidándose en un 38%. De la misma forma, el porcentaje de encuestada/os que declara que la aprobación del proyecto constitucional tenderá a dar respuesta al servicio de salud deficiente presenta una baja significativa de 5 puntos porcentual, transitando de un 41% a un 36%.

Gráfico 22: Porcentaje de encuestado/as según efectos que prevé tendrá la Constitución en los problemas del país



↑ ↓ Diferencia significativa a nivel de confianza del 95% respecto a mayo 2022.

N=800.

*Nota: Cuando los resultados no suman 100 puede deberse al redondeo de la computadora, a respuestas múltiples o a la exclusión de respuestas no conocidas o no declaradas.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

o. Confianza Institucional comparativo instituciones

Buscando conocer cuánto confían las personas en distintas instituciones del país, les solicitamos a las y los encuestados responder esta interrogante ¿Cuánto diría usted que confía en las siguientes instituciones? Respecto a las opciones de respuesta, las personas encuestadas debían otorgar un valor de la escala de 1 a 5, de modo que el valor 1 indicaba que no confiaban para nada y el valor 5 que confiaban mucho. Las entidades

a evaluar en esta medición fueron cinco: Congreso, Partidos Políticos, Convención Constitucional, Carabineros de Chile y Municipalidades

El Gráfico 23 nos otorga la posibilidad de visualizar el porcentaje de encuestados que entregan puntuaciones de 4 y 5 (aquellos que confían), a lo largo de las distintas mediciones realizadas. .

Al respecto, cabe resaltar que Carabineros de Chile se configura como la entidad institucional que mayores niveles de confianza (57%) presenta para la última medición realizada en julio de 2022. Asimismo, se advierte el porcentaje de confianza (valores 4 y 5) presentado por las Municipalidades (37%) y la Convención Constitucional (30%) para esta edición. Por su parte, el Congreso y los Partidos Políticos alcanzaron tan solo un 19% y 5% de adscripción en el tramo 4-5, respectivamente.

Al observar comparativamente cómo evolucionaron los porcentajes de confianza en las instituciones a través de las distintas ediciones de la encuesta, resalta que – a lo largo de toda la serie- ninguna institución del país logra generar más de un 60% de adhesión en sus valores más altos. Además, destaca la frecuencia porcentual particularmente baja exhibida en los valores 4 y 5 (confianza) para instituciones políticas como el Congreso y Partidos Políticos.

Examinando en detalle los porcentajes presentados por los Partidos Políticos a lo largo de las seis mediciones realizadas desde enero 2021 a julio 2022, se advierte que la confianza (valores 4 y 5) en esta institución se sitúa consistentemente bajo los 10 puntos porcentuales. Incluso así, el nivel más bajo se percibe en agosto de 2021, medición donde solo un 3% de las y los encuestada/os declaró confiar en los partidos políticos.

Respecto al Congreso, se observan porcentajes levemente superiores a los partidos políticos en las distintas encuestas aplicadas, sin grandes variaciones. Sin embargo, esta institución también presenta su menor nivel de confianza para la medición de agosto de 2021, aplicación en la que únicamente un 8% de la muestra aseveró confiar en el Congreso. Aun así, es necesario resaltar que, salvo esta última excepción, los niveles de confianza en el Congreso tendieron a configurarse en un tramo sobre el 10%, pero con porcentajes inferiores al 20%.

Con cifras superiores a las entidades políticas emergen los porcentajes de confianza (valores 4 y 5) en Municipalidades, instituciones que presentan valores confianza cercanos al 40% a lo largo de las cuatro mediciones realizadas en 2022. El porcentaje de la muestra que declara confiar en las entidades municipales denota una importante estabilidad en los cuatro distintos meses inspeccionados a lo largo del año. De este modo, la frecuencia porcentual inaugural de la serie se consolidó en 38% para enero de 2022 y finalizó con 37%, seis meses más tarde.

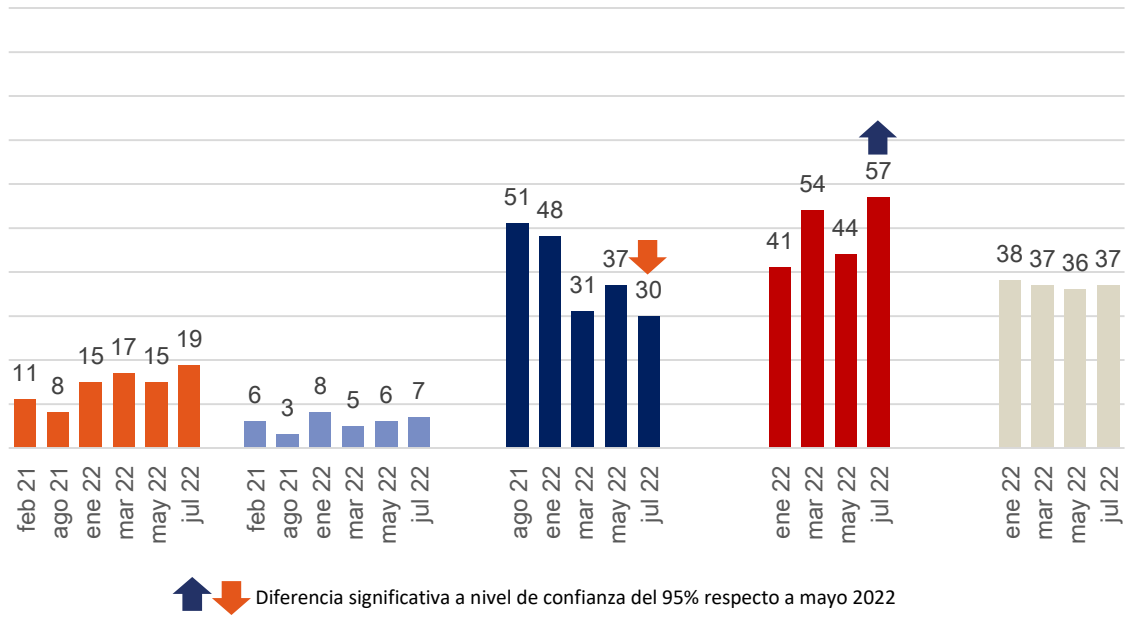
En torno a la Convención Constitucional, la serie advierte un importante quiebre en los porcentajes presentados en las mediciones realizadas en agosto de 2021 y enero de 2022, frente a las ediciones de marzo, mayo y julio 2022. Así, la primera vez que la encuesta se aproximó a la confianza en el órgano Constituyente a mediados de 2021- cerca de la mitad de la muestra declaró confiar (valores 4 y 5) en la Convención Constitucional, porcentaje similar al 48% expresado medio año más tarde en enero de 2022.

No obstante, en la encuesta realizada en marzo de 2022 el porcentaje de encuestados que declara confiar en la entidad cuyo mandato consistía en la redacción de una nueva Constitución para el país, desciende 17 puntos porcentuales, alcanzando sólo un 31%. Luego para mayo 2022, el descenso en el porcentaje de encuestados que adhieren a los valores 4 y 5 se detiene, alzándose a un 37% de la muestra. Pese a ello, las cifras de confianza en la Convención Constitucional vuelven a consolidarse en torno a un 30% en la medición de julio 2022, arrojando diferencias estadísticamente significativas a un 95% de confianza respecto a la medición inmediatamente anterior. Asimismo, el instrumento da cuenta de un importante proceso de desafección con la institución constituyente a lo largo del tiempo examinado, en tanto se identifica una brecha de 21 puntos porcentuales en los porcentajes de confianza más altos registrados en la edición de agosto 2021 y la última aplicación elaborada en julio 2022.

Por su parte Carabineros de Chile se presenta, entre las instituciones examinadas, como aquella que posee el mayor porcentaje de confianza declarada, desde la encuesta realizada en marzo 2022, siendo superada por la Convención Constitucional únicamente para enero de 2022. Asimismo, esta fuerza de orden muestra porcentajes de adscripción a los valores 4 y 5 sobre el 40% a través de las cuatro inspecciones realizadas, aun cuando tiende a mostrar tanto patrones de ascensos como descensos a lo largo de la serie . De este modo, se observa que en enero de 2022 cerca de cuatro de cada diez encuestada/os manifiesta confiar en Carabineros de Chile. Esta cifra aumenta a un 54% de la muestra en marzo de 2022, volviendo a bajar a 44% en mayo del mismo año. Sin embargo, el porcentaje de adhesión a los valores más altos en la escala de confianza para Carabineros aumenta significativamente en 13 puntos porcentuales, consolidándose en un 57% para julio 2022 y alcanzando el punto más alto para dicha entidad.

Gráfico 23: Porcentaje de encuestado/as con valores 4 y 5 en la escala de confianza institucional, comparativo distintas instituciones

% Notas 4 y 5 (Confía)				
Congreso	Partidos Políticos	Convención Constitucional	Carabineros	Municipalidades



N=800.

Fuente: Sexta Encuesta ¿Cómo vemos el Proceso Constituyente? Espacio Público – Ipsos.

*Nota: La confianza de la Convención Constitución se comenzó a medir desde agosto 2021, mientras que Carabineros y las Municipalidades desde enero 2022.